

**SESIÓN Nº 13/2014**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LOS REALEJOS EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014.**

<p><u>Asistentes:</u> <u>Sr. Alcalde-Presidente:</u> D. Manuel Domínguez González</p> <p><u>Sres/as. Concejales/as:</u> D. Adolfo González Pérez-Siverio D. Francisco José González Morales D.<sup>a</sup> María Sandra Pérez Martín D.<sup>a</sup> María Noelia González Daza D. Domingo García Ruiz D. Manuel Rodríguez Quintero D.<sup>a</sup> Blancanieves Llanos González D.<sup>a</sup> Isabel Elena Socorro González D. José Benito Dévora Hernández D. Juan Carlos Yanes Abrante D. José Enrique García García D. Juan Alejandro González Hernández D. Juan Francisco Rodríguez López D.<sup>a</sup> Sarai Martín García D.<sup>a</sup> Olga María Hernández Barroso D.<sup>a</sup> María del Mar Hernández Fuentes D. Miguel Ángel Regalado García D.<sup>a</sup> María Candelaria Pérez Toste D. Alejandro Herrera Rodríguez D. Jonás Hernández Hernández</p> <p><u>Sra. Secretaria General:</u> D.<sup>a</sup> Raquel Oliva Quintero</p> <p><u>Sr. Interventor de Fondos Acctal:</u> Don Francisco Rodríguez Pérez</p>	<p>En la Histórica Villa de Los Realejos, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las ocho horas y cuarenta minutos, del día veinticuatro de noviembre del año dos mil catorce, se reúne, en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, concurriendo los Sres. Concejales/as relacionados al margen, todos ellos asistidos de la Sra. Secretaria General al objeto de celebrar la sesión extraordinaria previamente convocada con arreglo al siguiente:</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- PROYECTO DE PLANTILLA ORGANICA PARA 2015 Y PROYECTO DE RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD LOCAL Y DEL ORGANISMO AUTONOMO ADMINISTRATIVO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA 2015.**- Visto el dictamen de la Comisión Informativa Conjunta de Hacienda y Servicios Generales, Personal, Patrimonio, Contratación y Promoción Económica, cuya

parte expositiva a continuación se transcribe:

## "ANTECEDENTES DE HECHO

I.- De conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa General relativa a la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2014 se abrió en el mes de enero del presente, plazo para la presentación de solicitudes de revisión de funciones contenidas en las fichas descriptivas de los puestos de trabajo exclusivamente del personal en atribución temporal de funciones, presentándose dos solicitudes que obran incorporadas al presente expediente desistiéndose con posterioridad de una de ellas.

II.- Se han mantenido reuniones de la Mesa General los días 21 de agosto y 24 de octubre de 2014 con el resultado que obra contenido en las Actas de dichas sesiones, que obran incorporadas al expediente. En este sentido, se han estimado o desestimado la inclusión de determinadas funciones en las fichas descriptivas de determinados puestos de trabajo, procediéndose, a continuación a analizar de forma objetiva e individualizada en el caso de puestos de trabajo de personal funcionario la concurrencia de factores de los que pudiera derivar la modificación de las retribuciones complementarias de los mismos. Resultado de todo ello se contiene en la Memoria suscrita por la Concejalía Delegada de Servicios Generales de fecha 12 de noviembre del presente.

III.- Una vez finalizado el proceso anterior, se han mantenido dos reuniones complementarias de la Mesa General de Negociación con la propuesta de Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2015 de esta Entidad y de su Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo con la incorporación del anterior resultado, los días 6, 12 y 13 noviembre de las que constan las respectivas Actas que obran en el expediente de su razón.

## CONSIDERACIONES JURIDICAS

I.- A la luz de la legislación vigente, Ley 7/2007, de 13 de marzo, del Estatuto del Empleado Público, la regulación de estos instrumentos de ordenación se contiene en el artículo 74 en el que se dispone: *“Las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos.”*

Asimismo fija el propio texto normativo que los instrumentos de planificación de los Recursos Humanos deben ser objeto de negociación.

Así, el **artículo 34 del EBEP** dispone que *“son competencias propias de las Mesas Generales la negociación de las materias relacionadas con condiciones de trabajo comunes a los funcionarios de su ámbito.*

*4. Dependiendo de las Mesas Generales de Negociación y por acuerdo de las mismas podrán constituirse Mesas Sectoriales, en atención a las condiciones específicas de trabajo de las organizaciones administrativas afectadas o a las peculiaridades de sectores concretos de funcionarios públicos y a su número.*

*5. La competencia de las Mesas Sectoriales se extenderá a los temas comunes a los funcionarios del sector que no hayan sido objeto de decisión por parte de la Mesa General respectiva o a los que ésta explícitamente les reenvíe o delegue”.*

Por su parte, es el artículo 37 el que va a concretar las materias objeto de negociación indicando que *Serán objeto de negociación, en su ámbito respectivo y en relación con las competencias de cada Administración Pública y con el alcance que legalmente proceda en cada caso, las materias siguientes:*

a. *La aplicación del incremento de las retribuciones del personal al servicio de las Administraciones Públicas que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y de las Comunidades Autónomas.*

b. *La determinación y aplicación de las retribuciones complementarias de los funcionarios.*

c. *Las normas que fijen los criterios generales en materia de acceso, carrera, provisión, sistemas de clasificación de puestos de trabajo, y planes e instrumentos de planificación de recursos humanos.*

d. *Las normas que fijen los criterios y mecanismos generales en materia de evaluación del desempeño.*

e. *Los planes de Previsión Social Complementaria.*

f. *Los criterios generales de los planes y fondos para la formación y la promoción interna.*

g. *Los criterios generales para la determinación de prestaciones sociales y pensiones de clases pasivas.*

h. *Las propuestas sobre derechos sindicales y de participación.*

i. *Los criterios generales de acción social.*

j. *Las que así se establezcan en la normativa de prevención de riesgos laborales.*

k. *Las que afecten a las condiciones de trabajo y a las retribuciones de los funcionarios, cuya regulación exija norma con rango de Ley.*

l. *Los criterios generales sobre ofertas de empleo público.*

m. *Las referidas a calendario laboral, horarios, jornadas, vacaciones, permisos, movilidad funcional y geográfica, así como los criterios generales sobre la planificación estratégica de los recursos humanos, en aquellos aspectos que afecten a condiciones de trabajo de los empleados públicos.*

Este artículo, al introducir una serie de materias dentro de la obligación sustancial de negociar lo que hace es realizar una sustracción de materias del poder unilateral de la Administración para su regulación. Ahora bien, a la hora de delimitar el área de desenvolvimiento de la actividad negociada de las Mesas deben tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

1.- La inclusión de estas materias en el ámbito de la negociación colectiva está condicionada al reparto de competencias entre el Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades locales. Así, aquéllos que queden comprendidos en la esfera de la competencia normativa del Estado habrán de negociarse en el seno de las Mesas de negociación estatales, y así sucesivamente.

2.- La inclusión de una materia en el ámbito de la negociación propiamente dicha no quiere decir que la misma pueda abordar todas y cada una de las cuestiones, sino tan sólo aquellas que entren dentro del ámbito de disponibilidad de la Administración.

La nombrada potestad de autoorganización y discrecionalidad de los entes locales se concreta en el artículo **4.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local**, que reconoce a los entes locales la potestad de organización, señalándose al efecto: "En su calidad de Administraciones públicas de carácter territorial, y dentro de la esfera de sus competencias, corresponden en todo caso a los municipios, las provincias y las islas:

*a. Las potestades reglamentaria y de autoorganización.”*

Esta potestad de la Administración Pública le atribuye la facultad de organizar los servicios en la forma que estime más conveniente para su mayor eficacia, a lo que le compele el mandato contenido en el artículo 103.1 de la Constitución, lo que no quiere decir que ésta no tenga límites. Asimismo, cuando las consencuencias de las decisiones de las Administraciones Públicas que afecten a sus potestades de organización tengan repercusión sobre condiciones de trabajo de los funcionarios públicos contempladas en el apartado anterior, procederá la negociación de dichas condiciones con las Organizaciones Sindicales

**El Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local**, en el artículo 126.4 dice que: *“Las Relaciones de Puestos de Trabajo, que tendrán en todo caso, el contenido previsto en la legislación básica sobre función pública estatal, se confeccionarán con arreglo a las normas previstas en el artículo 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local....”*

Por su parte, el **Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, que establece el régimen de retribuciones de los funcionarios de la Administración Local**, establece en su artículo 3, que el Pleno de la Corporación, en la relación de puestos de trabajo, determinará el nivel de complemento de destino correspondiente a cada puesto dentro de los límites máximos y mínimos (límites que han sido fijados por el Real Decreto 158/1996, de 2 de febrero, que dispone que los intervalos de niveles de los puestos de trabajo de los funcionarios de la Administración Local serán los que en cada momento se establezcan para los del Estado).

Por su parte, el apartado **Dos del Artículo 20 de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014**, indica que *“En el año 2014, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2013, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo”* aclarando en el apartado Siete que *“Lo dispuesto en los apartados anteriores debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo”*.

Dicho contenido se contiene de nuevo en el **Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2015 (art. 20)** el cual actualmente se encuentra en fase de tramitación parlamentaria

Respecto al contenido del instrumento organizativo para el ejercicio 2015, el mismo recoge el resultado del proceso de revisión de fichas descriptivas de puestos desempeñados por empleados en atribución temporal de funciones de conformidad con los informes de las Jefaturas correspondientes y resultado de la negociación en la Mesa General respecto de las solicitudes presentadas. Asimismo, se procede a la dotación presupuestaria del puesto identificado como SEC-F-05 para su desempeño por funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional conforme a la memoria suscrita por la Alcaldía-Presidencia que obra en el expediente.

Respecto a la competencia para la creación, clasificación, supresión y modificación de la clasificación de los puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación estatal, la Disposición Adicional Segunda, apartado 3, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE nº 89, del 13), establece que la creación, clasificación y supresión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal corresponde a cada Comunidad Autónoma, de acuerdo con los criterios básicos que

se establezcan por ley.

Los expedientes de clasificación serán resueltos por el órgano competente de la Comunidad Autónoma respectiva. Las resoluciones habrán de publicarse en los diarios oficiales y remitirse al Ministerio de Administraciones Públicas -en la actualidad, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas-, para su publicación conjunta en el Boletín Oficial del Estado, al menos con carácter trimestral, conforme determina el artículo 9º del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional (BOE nº 189, de 9 de agosto).

En el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, el artículo 56.2.b) del Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, aprobado por Decreto 331/2011, de 22 de diciembre (BOC nº 252, del 27), atribuye a la Dirección General de la Función Pública la competencia para la creación, clasificación y supresión de los puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal, a propuesta de la corporación local respectiva.

Respecto del procedimiento a seguir para la aprobación se encuentra el sometimiento a la negociación sindical, además de la emisión del correspondiente Dictamen de la Comisión Informativa conforme previene el artículo 82.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. A continuación deberá ser sometida al órgano competente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno a tenor del artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

### **Artículo 22.**

2. Corresponden, en todo caso, al Pleno las siguientes atribuciones:

(...9

i) La aprobación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo, la fijación de la cuantía de las retribuciones complementarias fijas y periódicas de los funcionarios y el número y régimen del personal eventual

Finalmente, el instrumento organizativo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Asimismo, deberá remitirse copia de la misma a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma de Canarias en cumplimiento de las prescripciones del artículo 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local."

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente, D. Manuel Domínguez González y expone que, según lo acordado en Junta de Portavoces, tenemos un tiempo de intervención de siete y cinco minutos, respectivamente, para este primer punto.

Toma la palabra D. José Enrique García García, portavoz del Grupo Municipal Coalición Canaria, y expone que mantenemos nuestra abstención a la RPT porque, aunque en el mandato 2007-2011 nuestra compañera Charo hizo un esfuerzo importante para regularizar los puestos de los funcionarios y del personal laboral respecto a los devengos que recibían, seguimos observando disparidades entre sus complementos, categorías y devengos. Creemos que tendría que hacerse un trabajo importante en este aspecto para intentar compensar o equilibrar dentro de la misma categoría a todos los trabajadores respecto de los devengos que reciben. Por otro lado, queremos dejar claro que nos vamos a abstener y, aunque vemos que aparece la creación de una plaza de Vicesecretaría, anunciamos nuestra

repulsa y negativa a la plaza de Subcomisario de Policía (SEG-F-00) porque seguimos pensando que no es necesaria. Lo que hace falta no son más mandos, sino incrementar la plantilla de policías. Esta es una propuesta que llevaba el Grupo de Gobierno en su programa y que nosotros seguimos compartiendo, por lo que entendemos que las plazas de policía pueden ser convocadas con el 100% de las jubilaciones. Mientras que en la OPE 2010 aparecían plazas de policías, en la OPE 2014, hecha por el Grupo de Gobierno actual, solo aparece la plaza de Subcomisario y no se contempla ninguna otra. Por tanto, vamos a mantener nuestra abstención en la RPT, pero dejando claras tanto nuestra negativa a la creación de la plaza de Subcomisario, como la necesidad de que esas plazas sean cubiertas en cuanto haya jubilaciones.

Toma la palabra D. Miguel Ángel Regalado García, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista y expone que, una vez estudiada la RPT y la plantilla orgánica, veo que no han variado mucho. Estamos, en cierta medida, encorsetados por las limitaciones que nos impone la Ley. Ciertamente y, sin contravenir las palabras del portavoz de Coalición Canaria, pensamos que el esfuerzo realmente importante se hizo en el mandato 2007-2011, cuando en el año 2008 se llegó al acuerdo de la valoración de los puestos de trabajo y a la regularización de muchos de ellos, que estaban mal ubicados en comisiones de servicios o en asignaciones eventuales. Dicho esto, entendemos que esta RPT no da respuesta a las necesidades reales de nuestro Ayuntamiento. En Secretaría, se crea la plaza de Vicesecretaría, pero tenemos la duda de si con eso se soluciona realmente el problema de carga de trabajo. Creemos que hay que hacer un esfuerzo mucho mayor para que ese departamento tan importante tenga la necesaria dotación de personal para poder llevar a cabo su labor sin los agobios que en algunos casos dice tener. No vamos a poner objeciones a la creación de esta Vicesecretaría, pero sí queremos sugerir la posibilidad de, en la medida de lo posible, sea dotada de más personal para paliar la carga de trabajo. Ya en los presupuestos de 2012, que debatimos en noviembre o diciembre de 2011, discrepamos desde el primer momento acerca de la plaza de Responsable de Seguridad y Emergencias. Lo mismo nos ocurre con la plaza de Subcomisario, cuando pensamos que la carencia real es de policías de calle. Y esto es algo que no solo dice el Grupo Municipal Socialista, sino que afirman los propios sindicatos de la Policía Local. En la última mesa de negociación, un representante sindical puso sobre la mesa el estancamiento actual de este cuerpo, por una infradotación de policías en la calle debido al excesivo número de policías que se están dedicando a labores administrativas. Compartimos el razonamiento del sindicato y esta es otra de las causas para estar en desacuerdo con esta RPT.

Toma la palabra D. Jonás Hernández Hernández, concejal de IU, portavoz del Grupo Mixto, y expone que deseo, en primer lugar, hacer constar en acta mi agradecimiento público a los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento y, sobre todo, a sus representantes, por su dedicación e implicación en todo momento para negociar esta RPT. Creo que los trabajadores se han mantenido firmes hasta el final en sus reivindicaciones y que, gracias a ello, han logrado una serie de compromisos positivos por parte del Grupo de Gobierno. Nosotros tuvimos meridianamente claros esos compromisos desde el primer momento y así lo hablamos con alguno de los representantes con los que nos reunimos durante el proceso de la negociación. Parece ser que el Grupo de Gobierno no los tenía tan claros, pero al final ha tenido que aceptarlos para contar con el apoyo de los representantes de los trabajadores de cara a esta RPT. Compromisos como la realización de una valoración objetiva de cara al año que viene para que todos los puestos partan desde la misma situación, la eliminación del famoso acuerdo plenario de 24 de abril de 2008 por el que todos los puestos vacantes y que devenían vacantes se consignaban con el nivel mínimo y la apuesta por la promoción interna para la provisión de puestos de trabajo. Desde nuestro punto de vista, otro logro importante es bajar al mínimo de la recién creada plaza de Vicesecretaría y, sobre todo, la plaza de Subcomisario, creada el año pasado, que fue la que más problemas tuvo. Aparte de estas cuestiones, que algunas no tienen que ver con la RPT, nos encontramos con un documento casi calcado del de años anteriores. Nosotros vamos a votar en contra de esta RPT no solo por motivos políticos porque estemos en la oposición y sea lo que toca, sino porque estamos firmemente convencidos por dos motivos: el primero, que tiene que ver con

una cuestión global, es que creemos que esta RPT es el reflejo de la política del Partido Popular en todos sus niveles. Ante esta situación, nosotros planteamos el voto en contra y la protesta social. Y en segundo lugar, y este es ya un punto de vista más concreto, por la permanencia de una plaza de Jefe de Seguridad y Emergencias con unas retribuciones que seguimos considerando escandalosas, que superan los 6000 euros mensuales y, al tiempo, por la convocatoria de la citada plaza de Subcomisario, mientras que la situación de la Policía Local es alarmante. En cuanto a la primera cuestión, queremos destacar que el Concejal Delegado de Personal ha hablado en todo momento de un marco limitado, de la existencia de poco margen de maniobra y de que estamos encorsetados por las leyes actuales. Y lo ha hecho como si esto fuera fruto de la casualidad, cosa que nos sorprende, como si la tasa de reposición de efectivos que nos impide crear empleo público de calidad fuera un fenómeno natural, algo que nos ha caído del cielo y que ha venido impuesto de manera divina, cuando es evidente que la culpa es de las políticas del Partido Popular que ustedes defienden en la bancada contraria. Que yo sepa, hasta ahora todos tienen el carné del Partido Popular y ninguno ha criticado estas cuestiones. Por eso, no se trata de imposiciones, sino de políticas del propio Partido Popular tendentes hacia la amortización y desaparición de puestos de trabajo. En vez de crear puestos de trabajo de calidad, los estamos destruyendo, y así nos va. El Ayuntamiento de Los Realejos contribuye de esta manera al adelgazamiento de la Administración Pública que se está produciendo en todo el Estado y, como consecuencia, en este Ayuntamiento no se han provisto los puestos de trabajo necesarios. Así, tenemos a la mayoría de los Auxiliares Administrativos haciendo funciones de Administrativo, pero, evidentemente, no cobrando por ello. Y en segundo lugar, como decía antes, está el caso más sangrante, que es el que se produce en nuestra Policía Local. Como decía el portavoz de Coalición Canaria, se termina el mandato y es hora de hacer balance. El Partido Popular prometió en su programa electoral centrarse en la seguridad y llegar a los 50 agentes. Sin embargo, desde nuestro punto de vista, la realidad es que ahora mismo lo que están haciendo es dismantelar la Policía Local. En estos momentos este cuerpo tiene 45 agentes, los mismos que hace 20 años. El problema es que durante estos 20 años ha aumentado la población y se han incrementado los problemas de seguridad, aparte de otras muchas cuestiones. La realidad es que deberíamos tener 72 agentes, no 45, de acuerdo con la media de 1.8 policías por cada 1.000 habitantes que recomienda la normativa. En Canarias tenemos una media de 1.6 y en Los Realejos, siempre batiendo records, es de 1.2. Pero además, la edad media de nuestra Policía Local es de 47 años y más de un 20% de agentes superan los 55 años, es decir, es un cuerpo con un elevado envejecimiento. Desde el mandato anterior, en el año 2010, no se ha producido ninguna incorporación a la Policía Local, por lo que llegar a 50 agentes se quedó en mera quimera. Con el Grupo de Gobierno del Partido Popular no es que la Policía haya crecido, sino que ha decrecido y eso que tenemos 9 plazas de agentes vacantes, sin dotar, que se llevan solicitando por parte de los representantes de la Policía desde hace más de 8 años. Y ya sé que me van a decir que es una cuestión impuesta y que la tasa de reposición de efectivos no lo permite, pero es que, para una plaza que pudimos dotar, este Grupo de Gobierno, en vez de contratar a un agente, dotó una plaza de Subcomisario en la RPT del año pasado para después ni siquiera sacarla, que ha sido la mayor sorpresa. Para un empleo público de calidad que podíamos haber creado, dotamos la plaza de Subcomisario y ni siquiera la sacamos. Este año se repite nuevamente en la RPT, motivo de nuevo más que suficiente para expresar nuestro voto en contra. Y en cuanto a la Policía Local, que es la máxima razón de nuestro voto en contra, planteamos la incertidumbre de que se pueden producir en un futuro por la solicitud de comisiones de servicio por parte de agentes locales, que pueden empeorar aún más la situación que tiene este cuerpo en el que cada vez tenemos más jefes y menos policías que puedan estar en las calles, en las puertas de nuestros colegios, regulando el tráfico y patrullando para la seguridad de este municipio.

Toma la palabra D. Adolfo González Pérez-Siverio, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular y expone que presentamos esta RPT para el ejercicio 2015. Culminan cuatro años al frente del Área de Personal y el resultado de lo que viene hoy a aprobación es el devenir de un trabajo constante a lo largo de este mandato municipal, en el que hemos demostrado nuestro compromiso por mejorar la situación de muchos de los compañeros funcionarios y

del personal laboral de esta Casa. Si comparamos la foto fija de la situación de muchos de ellos hace cuatro años con la de estos momentos, se aprecia un cambio bastante notable. Con una voluntad importante de diálogo, no solamente en grupo y con los representantes sindicales, sino además de manera continuada y con carácter individual, este concejal ha estado siempre dispuesto a hablar, a analizar y a solventar cualquier cuestión que le hayan podido plantear tanto los funcionarios como el personal laboral de este Ayuntamiento. Muchas veces estas cuestiones han sido resueltas sobre la marcha, y otras muchas han sido atendidas en las diferentes aprobaciones de las RPT a lo largo de estos años. No solamente hemos hablado de retribuciones, parte importante, pero no exclusiva, sino también de sus condiciones y medios propios para poder desarrollar su labor diaria en mejores condiciones generales. Además, este Grupo de Gobierno también ha hecho una apuesta por el reconocimiento público de ese trabajo diario que realizan dentro de esta Casa. Como digo, cuatro años al frente de esta concejalía, cuatro años de este Grupo de Gobierno del Partido Popular que culminan hoy y por eso esta RPT viene a ser el resultado final de ese trabajo. Podríamos hablar de otras cuestiones, como la puesta en marcha de un ejemplar Reglamento de Productividad que ha reportado beneficios no solamente en la parte económica de los trabajadores, sino que además nos ha servido para marcar una serie de objetivos en cada una de las áreas para caminar por una vía mucho más clara. Hemos aumentado el diálogo y la implicación de los trabajadores no solo para mejorar la oferta formativa, sino también para hacerla más directa y mucho más efectiva para las necesidades diarias y, sobre todo, porque hemos buscado a lo largo de este tiempo un mejor clima de trabajo para todas y cada una de las personas que todos los días entran por esta puerta. La RPT para el año 2015 incluye compromisos adoptados desde el pasado. En el presente ejercicio hemos contado con incorporaciones importantes, como la plaza de Ingeniero Informático, tenemos un compañero que se ha incorporado recientemente a esas funciones y que va a estar con nosotros a lo largo del próximo año a pleno rendimiento; también con una plaza de Arquitecto Técnico; de Promotor Turístico y de Auxiliares Administrativos. Y también tenemos novedades, como la creación de una plaza de Vicesecretaría. Yo destacaría aspectos como la inclusión en la RPT de esos 107.000 euros correspondientes a la devolución parcial de la paga extra, tal y como hemos comentado anteriormente en las reuniones que hemos mantenido. También se han adquirido dos compromisos importantes en esta Mesa General: uno de ellos es el compromiso de revisión general de las fichas y de los puestos de trabajo del Ayuntamiento de Los Realejos y de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a pesar de que también durante todos estos años se ha hecho una revisión individualizada de cada una de esas fichas para mejorar sus condiciones. A pesar de que eso se ha realizado, hay un compromiso de hacer una revisión general para el próximo año 2015 y no solamente para aquellos que están incluidos dentro de la RPT, sino también para todas aquellas personas que, estando en esta Casa realizando funciones a través de una serie de proyectos, no figuran en esta relación. Creo que estas cuestiones son los ejes fundamentales de los compromisos adquiridos y, sin más, quiero agradecer la predisposición que en todo momento han tenido los representantes sindicales de esta Casa, tanto de manera general como individual. Nadie ha dicho nunca que sea fácil llevar estas labores adelante, yo creo que hay que tener voluntad de entendimiento y de escucha y asertividad. Por mi parte, he reconocido siempre esa voluntad de acuerdo y creo que también hay que valorar, y así lo hacemos, que traemos esta RPT con un acuerdo unánime de la Mesa General.

Toma la palabra D. José Enrique García García, portavoz del Grupo Municipal Coalición Canaria, y expone que queremos dejar claro vamos a abstenernos en esta RPT. Entendemos que, tal y como ha dicho el portavoz del Grupo Municipal Socialista, la creación de la plaza de Vicesecretaría no va a solucionar la carga de trabajo de esta área del Ayuntamiento y, aunque podríamos estar de acuerdo en su creación, lo que sí queremos dejar claro son las manifestaciones que nos llegan desde el Sindicato de Policía ante la falta de comunicación existente con los responsables de esta área, e incluso citan al Alcalde. Se centran en la falta de diálogo y nos manifiestan su malestar por lo que está pasando dentro de la Policía y de la Seguridad. También nos señalan que no están para nada de acuerdo con la plaza de Subcomisario porque piensan que lo que verdaderamente hace falta son



más policías en la calle. Planteamos incluso lo que pasó con esa plaza de oficial de policía que se hizo un traslado externo y, al final, no se cubrió por no superar la prueba psicotécnica. Lo cierto es que no entendemos cómo un oficial de policía puede estar habilitado para ejercer esa función en un municipio y en otro no, pero bueno, nosotros queremos dejar claras todas estas controversias que hemos observado. Lo que sí que pedimos es que, de alguna manera, se trabaje en la corrección de las diferencias que existen entre categorías, complementos y devengos, tanto del personal laboral como del personal funcionario; que se saquen ofertas públicas de empleo como en la OPE 2010, donde estaban tanto la de Ingeniero Informático como la de Arquitecto, Administrativo y otro montón más. Sin embargo, en la OPE 2014 la única plaza que salió fue la de Subcomisario, ninguna otra y este año, en la RPT, la de Vicesecretaría, que suponemos que saldrá en la OPE 2015. No entendemos la razón por la que, si ha salido la plaza de Subcomisario, no ha sido convocada aprovechando alguna jubilación. Entendemos que los temas de la Seguridad y de la Policía han de ser prioritarios en esta RPT, y sin restar importancia al resto de trabajadores, estas son las razones por las que nos vamos a abstener.

Toma la palabra D. Miguel Ángel Regalado García, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista y expone que nosotros no queremos centrar nuestras discrepancias con la RPT exclusivamente en el tema de la Policía Local, aunque sí que es cierto que en ese cuerpo tenemos actualmente un problema que se nos va a ir agravando con el tiempo por el tema de la edad, cuya media, como antes apuntaba, es de 47 años. Entendemos que el Concurso de Traslados tampoco es la solución porque el municipio de Los Realejos no debe servir de retiro dorado para nadie, para eso está Benidorm. Comparto con el Sr. Concejal de Personal la opinión de que esa área es complicada, quizás la más compleja del Ayuntamiento y lo digo por experiencia. Pero usted se encontró un ambiente laboral bastante tranquilo y organizado y lo que ha hecho ha sido continuar algunas cosas y no cumplir otras. Había un compromiso de mejorar esa nueva valoración, que se puso en marcha en abril del 2008, momento en que se hizo una fortísima regularización, sobre todo desde el punto de vista económico, que supuso más de 400.000 euros y la regularización de algunos puestos que, de entrada, se aceptó con la unanimidad de la representación sindical, conscientes de que era un documento que estaba bien como arranque, pero que tendría que ir revisándose en función de cómo se fuera caminando. Y eso no se ha hecho. Desde Personal no se ha realizado una de las labores que hay que hacer, que es compensar las cargas de trabajo que tienen los diferentes departamentos. Creo que todos sabemos que hay muchos compañeros Auxiliares Administrativos que están realizando funciones por encima de su categoría que no les están siendo reconocidas, ni siquiera desde el punto de vista económico. Y sí, ciertamente, el reconocimiento público fue acordado en el año 2008, cuando el Grupo Municipal Socialista tenía responsabilidades en el área de Personal. Y en cuanto a la oferta formativa, ha bajado. Teníamos en el anterior mandato una oferta cualitativa y cuantitativamente superior a la de ahora. A veces, vincular la formación a la productividad puede ser algo un poco peligroso, pero bueno, es una opción por la que ustedes han apostado. Respecto a la plaza de Ingeniero Informático, también estaba prevista desde el anterior mandato porque tenemos desde hace una década un plan de modernización que no termina de llevarse a cabo. En lo que se refiere a sistemas informáticos y modernización administrativa, estos no son aspectos por los que se tenga que sentir orgulloso de su labor este Grupo de Gobierno, sino todo lo contrario. Igual ocurre con la devolución de la paga extra, que quitó el Gobierno del Partido Popular y que no es una medida de gracia de ustedes, sino que es algo que saben que les va a venir porque ya hay sentencias que dicen que hay que restituir ese derecho adquirido por los trabajadores durante ese periodo de enero a julio de los laborales y de junio a julio de los funcionarios. Y, creo que, con acierto, quieren adelantarlo antes de que les coja el toro porque salga en prensa que tienen que pagarlo por Ley. En definitiva, nada de su argumentación hace que desde el Grupo Municipal Socialista demos el apoyo a esta RPT. Ni ha solucionado los problemas internos reales de la carga de trabajo ni los de los trabajadores, en especial los que va a tener en un futuro la Policía Local.

Toma la palabra D. Jonás Hernández Hernández, concejal de IU, portavoz del Grupo Mixto,

y expone que comenzando por la situación de la Policía Local, tal y como ha comentado antes el portavoz de Coalición Canaria, es un hecho que hay un cierto malestar dentro del Cuerpo de Policía. Antes alertaba de que esta situación no fuera a derivar en el futuro en una avalancha de comisiones de servicio de policías que quieran abandonar este Cuerpo por no sentirse a gusto en él porque una estampida descontrolada, teniendo en cuenta la situación planteada anteriormente, sería catastrófica. Es posible que el Sr. Jefe de Seguridad y Emergencias, que me consta que se pasa por la Comisaría alguna vez a la semana, tenga información sobre esta situación y esperamos que le ponga remedio. En cuanto a la paga extra, repito lo que comentaba el portavoz del Grupo Municipal Socialista: ante la avalancha de sentencias judiciales en todos los ámbitos del Estado que han dado la razón a los trabajadores, el Gobierno Central ha decidido proceder a su devolución y que esta fuera potestativa para los Ayuntamientos. Nunca hubiera debido suprimirse y menos aún en un Ayuntamiento como el nuestro que, por solvencia económica, no habría tenido ningún problema en asumir estos costes. Por otro lado, el Concejal Delegado de Personal habla de la voluntad de entendimiento que ha habido en todo momento entre ambas partes a la hora de refrendar esta RPT. Nosotros no consideramos que esa voluntad de entendimiento haya sido igual de positiva en todos los casos, de hecho, los representantes de los trabajadores se han tenido que enfrentar a argumentaciones tales como que si esa era la línea que iban a seguir, el Concejal de Personal se reuniría con el Alcalde y traería otra RPT como, por ejemplo, la de hace dos años. Desde nuestro punto de vista, afirmaciones como esa no muestran voluntad de entendimiento, sino una rotundidad que nosotros, por lo menos, rechazamos. Por último, se culminan cuatro años con algunas cuestiones positivas, pero desde el punto de vista de la oposición y de la fiscalización que nos toca hacer del trabajo del Grupo de Gobierno, toca decir que actualmente hay más trabajo y menos plantilla de trabajadores; que cada vez se genera menos empleo público de calidad; que tenemos una plantilla de personal con un envejecimiento notable porque no se sustituyen las jubilaciones ni las incapacidades de ningún tipo; que tenemos un mayor gasto en horas extraordinarias que, en muchos casos, son desorbitadas y disparatadas y, por último, que disponemos de una menor oferta formativa respecto a la que se venía ofreciendo anteriormente. Con este panorama, desde nuestro punto de vista, se culminan cuatro años de una gestión bastante negativa y que ha dejado bastante que desear en el Área de Personal.

Toma la palabra D. Adolfo González Pérez-Siverio, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular y expone que no nos pondremos de acuerdo en este sentido. Quisiera comentar al portavoz de Coalición Canaria que me gustaría que hubiera comprobado lo que era una falta real de diálogo entre los gobiernos anteriores y los representantes de los trabajadores de esta Casa. Lo digo con total conocimiento y sin especificar ni dar nombres. Yo creo que ahí no ha dado usted en el clavo. He dicho, y así se reconoce por la mayoría de la gente de esta Casa, que ha habido un acercamiento desde el primer día. De hecho, es en la propia Mesa General donde se expone que, desde el minuto cero, este concejal se pone a disposición de todos, no solo de manera colectiva, sino también de forma individual, y de eso doy fe. Posiblemente muchas de las personas que han entrado en mi despacho para plantear cuestiones no lo hayan ido comentando por los pasillos, pero puedo asegurarles que no han sido uno ni dos, sino muchísimos los que lo han hecho durante estos cuatro años, con lo cual creo que lo de "falta de diálogo" atiende a un desconocimiento claro y rotundo de lo que ha sucedido durante este tiempo. Con respecto a la situación que nos encontramos, nunca he negado que existiera un trabajo previo, pero sí es verdad que el ambiente que se encuentra este concejal cuando llega a sus responsabilidades no puede calificarse de "tranquilo". Al final del mandato anterior, las relaciones no eran lo cordiales que debían ser, con lo cual lo del "ambiente tranquilo" quizá fue un ejercicio en el que se tuvo que insistir en los primeros momentos para, por lo menos, llegar a un ambiente de calma y de entendimiento. Se han atendido las peticiones de manera individualizada. También, a petición de los representantes sindicales, se ha analizado caso por caso, trayendo mejoras sensibles en unos casos y sustanciales en otros respecto de anteriores RPT, con lo cual creo que la afirmación de que no se han atendido las peticiones de la gente de esta Casa no se corresponde con la realidad. Yo creo que hay que hacer un balance y un recorrido

general. Es verdad que en el anterior mandato, en el año 2008, se planteó la aprobación de esos reconocimientos públicos. También es cierto que determinadas plazas que se han cubierto en el año 2014 estaban en la oferta de años anteriores, pero aún estando desde el anterior mandato, incluso desde el año 2008, ha sido este Gobierno el que al final ha sacado esas convocatorias y las ha cubierto. Tampoco es que estemos diciendo que hayamos sacado un conejo de la chistera, pero sí que hemos cumplido con el compromiso que hemos adquirido y hemos cubierto las plazas que estaban previstas. Y con respecto a la cuestión de la Policía Local, voy a ser bastante discreto en mis declaraciones. No sé el número de veces que me he podido sentar con sus representantes sindicales, pero sí puedo decirle que es mucho mayor el número de veces que lo he hecho con los agentes, de manera individual, a lo largo de todo este tiempo. Es cierto que, como en todas las familias, hay encuentros y desencuentros, pero a lo largo de estos años, bajo mi punto de vista, han sido más las veces que se han atendido sus demandas y peticiones que las que no y simplemente les invito a ver la situación que tenía la Policía Local en el año 2011, si hablamos de retribuciones y de otros aspectos, con respecto a la que tiene en estos momentos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente, D. Manuel Domínguez González y finaliza el debate diciendo que deseo puntualizar una cuestión que afirmaba el concejal de Izquierda Unida respecto a que no se habían creado nuevas plazas en la Policía Local. Hay más agentes en este mandato que en el anterior, probablemente son las mismas caras porque estaban fuera y tenían derecho a acceder a esas nuevas plazas que nosotros convocamos, pero sí es cierto que si no hubiesen accedido porque hubiesen preferido quedarse en la Policía Autonómica, hoy probablemente tendríamos nuevas caras, pero hay más agentes de los que estaban en el pasado. Invito tan solo a contar, es un dato numérico, no estamos hablando de azúcar, sino algo que podemos contar y ver. Es lo único. Podemos estar de acuerdo o no en determinadas ocasiones, cuestión que respeto, pero sí es cierto que nosotros hemos convocado nuevas plazas a las cuales han accedido agentes de Policía que estaban en otros cuerpos. Y luego, se preguntaba el portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria cómo un oficial puede ocupar una plaza en otro municipio y, sin embargo, no haya accedido a la nuestra. Esa es una cuestión a la que nosotros podemos darle respuesta. Por dos veces hemos hecho un concurso interno que no ha sido superado en ninguna de las dos ocasiones, el primero por unas pruebas físicas y el segundo, por el psicotécnico. Después optamos por ver si desde fuera conseguíamos ese concurso de traslados, pero tampoco fue superado. Ya les ha planteado el concejal en la Mesa que, en esta ocasión, dejaremos a potestad de la Policía la decisión de si quieren que ese acceso a oficial sea por concurso interno. Con eso, espero y deseo que podamos cubrir esa plaza donde Función Pública nos viene pisando los talones desde hace mucho tiempo y le hemos ido demostrando con hechos nuestra preocupación por este tema.

Visto todo lo anterior, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por **ONCE VOTOS A FAVOR**, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal PP (11), **SEIS ABSTENCIONES** correspondientes al Grupo Municipal CC-PNC (6), y **CUATRO VOTOS EN CONTRA**, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal PSC-PSOE (3) y del Grupo Municipal Mixto (1) (IUC-X Tenerife), que suponen la mayoría de los miembros Corporativos, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO**.- Estimar la solicitud de valoración objetiva e individualizada del puesto PRE-F-04 (recodificación), de conformidad con la variación de la ficha descriptiva de funciones del mismo, incorporándose dicho resultado al instrumento organizativo de la Relación de Puestos de Trabajo de esta Entidad y del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo para el ejercicio 2015.

**SEGUNDO**.- Aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica y Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2014 que a continuación se transcriben:

## PLANTILLA ORGANICA DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS PARA 2015

### A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS

#### PLAZAS

	DENOMINACION	GRUPO	Nº	VACANTES DOTADAS	VACANTES NO DOTADAS	A EXTINGUIR
<b>I.- FUNCIONARIOS CON HABILITACION NACIONAL</b>	Secretario	A1	1	1		
	Interventor	A1	1	1		
	Tesorero	A1	1			
	Vicesecretario	A1	1	1		
	<b>Subescala Técnica:</b>					
	Coordinador	A1	1		1	
<b>II.- ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL</b>	Técnicos	A1	5			
	<b>Subescala Administrativa:</b>					
	Administrativos	C1	7		5	
	<b>Subescala Auxiliar:</b>					
	Auxiliares	C2	29	1		
	<b>Subescala técnica</b>					
	<b>Clase Superior:</b>					
	Arquitecto	A1	1			
	Técnico	A1	2			
	Letrado	A1	1			
	Ingeniero Informático	A1	1			
	<b>Clase Media:</b>					
	Aparejador/Arquitecto Técnico	A2	1			
	Trabajador Social	A2	1			
	Graduado Social	A2	1			
	Ayudante Técnico de Archivo	A2	1			
<b>III.- ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL</b>	Técnico	A2	1			
	<b>Clase Auxiliar:</b>					
	Delineante	C1	1		1	
	Inspector de Rentas	C1	2	2		
	<b>Subescala Servicios Especiales</b>					
	<b>Clase Policía Local y sus Auxiliares:</b>					
	Subcomisario	A1	1	1		
	Inspector	A2	1		1	
	Subinspector	A2	1			
	Oficiales	C1	5	1	1	
	Policías	C1	50		9	
	Vigilante Medioambiental	C2	1			
	Guardianes de Colegio	E	3	1		
	<b>Clase Cometidos Especiales:</b>					
	Ordenanza-Notificador-Telefonista	E	7			
	Ordenanza-Notificador-Telefonista-Conduct	E	1		1	
	<b>TOTAL</b>		129	9	19	0

<b>B) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL LABORAL 2015</b>					
<b>GRUPO PROFESIONAL</b>	<b>CATEGORIA</b>	<b>Nº</b>	<b>VACANTES DOTADAS</b>	<b>VACANTES NO DOTADAS</b>	<b>A EXTINGUIR</b>
I Tit. Superiores	Psicólogo	2			
	Letrado	1			
II Tit. Medios	Gestor Cultural	2			
	Gestor de Fiestas y Actividades	1			
	Trabajador Social	7	1		
	Educador Social	3			
	Técnico Medio de la Agencia de Empleo y Desarrollo Local	1			
	Ingeniero Técnico Agrícola	1	1		
	Técnico de Empresas y Actividades Turísticas	1			
III Especialistas y Asimilados	Gestor de Consumo	1			
	Agente de Inspección de Tributos	2			2
	Animador Socio-Cultural	5		1	
	Gestor de Informática	1			
	Ayudante técnico de biblioteca	2			
IV Auxiliares Especialistas y asimilados	Informador Juvenil	1			
	Monitor de talleres	1			
	Gestor de Relaciones Informativas	1			
	Promotor de Información y Turismo	1			
V Especialistas No Titulados	Conserje-Ordenanza	4			
	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	5			
VI Ayudantes de Especialistas	Encargado Mantenimiento, Almacén y Parque Móvil (Oficial de 1ª)	1			
	Oficial de 2ª Mantenimiento	1			
VII Personal sin Especialización	Peón Limpiador (JC)	9			
	Peón Limpiador (TP)	6			
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>

<b>C) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL</b>					
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>GRUPO</b>	<b>Nº</b>	<b>VACANTES</b>		<b>A EXTINGUIR</b>
Director de Seguridad y Emergencias	A1	1			
Asesor de Prensa	C1	1			
Secretaría de Alcaldía	C2	2			
<b>TOTAL</b>		<b>4</b>			

## PLANTILLA ORGANICA DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS PARA 2015

D) PLAZAS NO DOTADAS					
	DENOMINACION	GRUPO	Nº	YACANTE NO DOTADA	A EXTINGUIR
<b>PERSONAL FUNCIONARIO</b>					
<b>Subescala Técnica:</b>					
<b>I.- ESCALA DE</b>	Coordinador	A1	1	1	
<b>ADMINISTRACION GENERAL</b>					
<b>Subescala Administrativa:</b>					
	Administrativos	C1	5	5	
<b>Subescala Subalternos:</b>					
	Ordenanza-Notificador-Telefonista-Conductor	Agrupación Profesional	1	1	
<b>Subescala Técnica</b>					
	Técnico	A1	1	1	
<b>II.- ESCALA DE</b>					
<b>ADMINISTRACION ESPECIAL</b>					
<b>Subescala Servicios Especiales</b>					
<b>Clase Policía Local y sus Auxiliares:</b>					
	Inspector	A2	1	1	
	Oficiales	C1	2	1	
	Policías	C1	11	9	
<b>PERSONAL LABORAL</b>					
<b>GRUPO PROFESIONAL</b>					
ESPECIALISTAS Y ASIMILADOS TITULADOS MEDIOS	Animador Sociocultural	III	1	1	
ESPECIALISTAS NO TITULADOS					
PERSONAL SIN ESPECIALIZACIÓN					
TOTAL			23	20	0



ayuntamiento de la Villa de Los Realejos - Relación de puestos de Trabajo 2015

Fecha actualización .....

13/11/2014

Table with columns: cod, Nº Puestos, Área, Servicio, Sección, Denominación y Características Esenciales de los puestos, Tipo, Nivel CD, Complemento Personal Funcionario, Complemento Específico, Clase Grupo, Admín. P. Procect., Forma Provisión, Requisitos para su desempeño (Adscripción a: Escala Subescala, Otros requisitos exigidos: Titulación Específica, Experiencia), Situación Plaza, Observaciones.



BSO.L.03	1	Atención Social	Atención Social	Atención Social	Auxiliar de Ayuda a domicilio - Las funciones propias de su profesión.	NS	---	0,00	733,68	L	---	CM	IV	----	-----	C	
BSO.L.04	1	Atención Social	Atención Social	Atención Social	Auxiliar de Ayuda a domicilio - Las funciones propias de su profesión.	NS	---	0,00	733,68	L	---	CM	IV	----	-----	C	
BSO.L.05	1	Atención Social	Atención Social	Atención Social	Auxiliar de Ayuda a domicilio - Las funciones propias de su profesión.	NS	---	0,00	733,68	L	---	CM	IV	----	-----	C	
BSO.L.06	1	Atención Social	Atención Social	Atención Social	Auxiliar de Ayuda a domicilio - Las funciones propias de su profesión.	NS	---	0,00	733,68	L	---	CM	IV	----	-----	C	
BSO.L.07	1	Atención Social	Atención Social	Atención Social	Auxiliar de Ayuda a domicilio - Las funciones propias de su profesión.	NS	---	0,00	733,68	L	---	CM	IV	----	-----	C	
BSO.L.08	1	Atención Social	Atención Social	Atención Social	Trabajador Social - Las funciones propias de su profesión.	NS	---	0,00	1.110,36	L	---	CM	II	----	-----	C	
BSO.L.09	1	Atención Social	Atención Social	Atención Social	Trabajador Social - Las funciones propias de su profesión.	NS	---	0,00	1.110,36	L	---	CM	II	----	-----	C	
BSO.L.10	1	Atención Social	Atención Social	Atención Social	Trabajador Social - Las funciones propias de su profesión.	NS	---	0,00	1.110,36	L	---	CM	II	----	-----	C	
BSO.L.11	1	Atención Social	Atención Social	Atención Social	Trabajador Social - Las funciones propias de su profesión.	NS	---	0,00	1.110,36	L	---	CM	II	----	-----	C	
BSO.L.12	1	Atención Social	Atención Social	Atención Social	Trabajador Social - Las funciones propias de su profesión.	NS	---	0,00	1.110,36	L	---	CM	II	----	-----	C	
BSO.L.13	1	Atención Social	Atención Social	Atención Social	Animador Socio-Cultural - Las funciones propias de su profesión.	NS	---	0,00	1.031,40	L	---	CM	III	----	-----	C	
BSO.L.14	1	Atención Social	Atención Social	Atención Social	Animador Socio-Cultural - Las funciones propias de su profesión.	NS	---	0,00	1.031,40	L	---	CM	III	----	-----	C	
BSO.L.15	1	Menores	Menores	Menores	Psicólogo - Las propias de su profesión.	NS	---	0,00	1.269,00	L	---	CM	I	----	-----	C	
BSO.L.16	1	Menores	Menores	Menores	Trabajador social - Las funciones propias de su profesión.	NS	---	0,00	1.110,36	L	---	CM	II	----	-----	C	
BSO.L.17	1	Menores	Menores	Menores	Educador - Las funciones propias de su profesión.	NS	---	0,00	1.149,96	L	---	CM	II	----	-----	C	
BSO.L.18	1	Menores	Menores	Menores	Educador - Las funciones propias de su profesión.	NS	---	0,00	1.149,96	L	---	CM	II	----	-----	C	
BSO.L.19	1	Menores	Menores	Menores	Educador - Las funciones propias de su profesión.	NS	---	0,00	1.149,96	L	---	CM	II	----	-----	C	
BSO.L.20	1	Atención Social	Atención Social	Atención Social	Monitor de talleres - Las funciones propias de su profesión.	NS	---	0,00	733,68	L	---	CM	III	----	-----	C	
BSO.L.21	1	Atención Social	Atención Social	Atención Social	Trabajador social - Las funciones propias de su profesión.	NS	---	0,00	1.110,36	L	---	CM	II	----	-----	C	
ECJ.F.01	1	Cultura, Juventud	Servicio Administrativo	Servicio Administrativo	Letrado - Funciones propias art 170 RDL 781/86 de 18 abril	NS	24	29,76	14.187,04	F	L	CM	A1	A/ESPECIAL Técnica	Ldo. Derecho	-----	C
ECJ.F.02	1	Cultura, Juventud	Servicio Administrativo	Servicio Administrativo	Auxiliar Administrativo - Funciones propias art 169 RDL 781/86 de 18 abril	NS	18	1.984,68	8.703,04	F	L	CM	C2	A/GENERAL Auxiliar	-----	C	
ECJ.F.03	1	Cultura, Juventud	Servicio Administrativo	Servicio Administrativo	Funciones propias art 169 RDL 781/86 de 18 abril	NS	14	915,60	6.615,00	F	L	CM	E	A/ESPECIAL Técnica	-----	C	
ECJ.F.04	1	Cultura, Juventud	Servicio Administrativo	Servicio Administrativo	Funciones propias art 169 RDL 781/86 de 18 abril	NS	20	0,00	0,00	F	L	CM	C1	A/GENERAL Auxiliar	-----	C	
ECJ.L.02	1	Cultura, Juventud	Cultura	Cultura	Gestor	NS	---	0,00	1.110,36	L	---	CM	II	----	-----	C	
ECJ.L.03	1	Cultura, Juventud	Cultura	Cultura	Técnico Gestor - Las funciones propias de su profesión.	NS	---	0,00	1.110,36	L	---	CM	II	----	-----	C	
ECJ.L.04	1	Cultura, Juventud	Cultura	Cultura	Animador Cultural	NS	---	0,00	0,00	L	---	CM	III	----	-----	V	
ECJ.L.05	1	Cultura, Juventud	Cultura	Cultura	Aux. Tec. De Bibliotecas - Las funciones propias de su profesión.	NS	---	0,00	1.041,00	L	---	CM	III	----	-----	C	
ECJ.L.06	1	Cultura, Juventud	Cultura	Cultura	Aux. Tec. De Bibliotecas - Las funciones propias de su profesión.	NS	---	0,00	1.041,00	L	---	CM	III	----	-----	C	
ECJ.L.07	1	Cultura, Juventud	Juventud	Juventud	Animador Juvenil	NS	---	0,00	1.027,44	L	---	CM	III	----	-----	C	
ECJ.L.08	1	Cultura, Juventud	Juventud	Juventud	Animador Juvenil	NS	---	0,00	1.027,44	L	---	CM	III	----	-----	C	
ECJ.L.09	1	Cultura, Juventud	Juventud	Juventud	Informador Juvenil	NS	---	0,00	991,44	L	---	CM	III	----	-----	C	
ECJ.L.10	1	Cultura, Juventud	Fiestas	Fiestas	Gestor de Fiestas y Actividades	NS	---	0,00	1.110,36	L	---	CM	II	----	-----	C	
EHA.F.00	1	Servicios Económicos	Gestión y Planificación Presupuestaria	Gestión Presupuestaria	Coordinador -	S	30	0,00	0,00	F	---	LD	A1	A/ESPECIAL Técnica	-----	V	
PRE.F.01	1	Servicios Económicos	Gestión y Planificación Presupuestaria	Gestión Presupuestaria	Jefe de Servicio - Funciones propias art 170 RDL 781/86 de 18 abril	NS	30	0,00	32.000,00	F	L	LD	A1	A/ESPECIAL Técnica	-----	C	
PRE.F.02	1	Servicios Económicos	Gestión y Planificación Presupuestaria	Gestión Presupuestaria	Funciones propias art 170 RDL 781/86 de 18 abril	NS	22	0,00	12.955,47	F	L	CM	A2	A/ESPECIAL Técnica	Diplomatura.	-----	C
PRE.F.03	1	Servicios Económicos	Gestión y Planificación Presupuestaria	Gestión Presupuestaria	Administrativo - Las funciones previstas en el art. 169 RDL 781/86 de 18 abril	NS	20	0,00	0,00	F	L	CM	C1	A/GENERAL Auxiliar	-----	C	
TES.F.11	1	Servicios Económicos	Tesorería	Tesorería	Auxiliar Administrativo - Funciones propias art 169 RDL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	9.946,89	F	L	CM	C2	A/GENERAL Auxiliar	-----	C	
INT.F.01	1	Servicios Económicos	Intervención	Intervención	Intervención - Funciones propias art 163 RDL 781/86 de 18 abril	S	30	0,00	18.159,54	F	L	CM	A1	INTERVENCIÓN	-----	V	
INT.F.02	1	Servicios Económicos	Intervención	Intervención	Técnico - Funciones propias art 169 RDL 781/86 de 18 abril	NS	28	0,00	17.544,28	F	L	CM	A1	ESPECIAL Técnica	-----	C	
INT.F.03	1	Servicios Económicos	Intervención	Intervención	Auxiliar Administrativo - Funciones propias art 169 RDL 781/86 de 18 abril	NS	18	990,68	9.778,90	F	L	CM	C2	A/GENERAL Auxiliar	-----	C	
INT.F.04	1	Servicios Económicos	Intervención	Intervención	Auxiliar Administrativo - Funciones propias art 169 RDL 781/86 de 18 abril	NS	18	998,68	9.778,90	F	L	CM	C2	A/GENERAL Auxiliar	-----	C	
INT.F.05	1	Servicios Económicos	Intervención	Intervención	Auxiliar Administrativo - Funciones propias art 169 RDL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	9.712,85	F	L	CM	C2	A/GENERAL Auxiliar	-----	C	
TES.F.01	1	Servicios Económicos	Tesorería	Tesorería	Tesorería - Funciones propias art 164 RDL 781/86 de 18 abril	S	30	0,00	32.000,00	F	L	CM	A1	INTERVENCIÓN	-----	C	
TES.F.02	1	Servicios Económicos	Tesorería	Tesorería	Técnico - Funciones propias art 169 RDL 781/86 de 18 abril	NS	24	29,76	14.187,04	F	L	CM	A1	A/ESPECIAL Técnica	-----	C	
TES.F.03	1	Servicios Económicos	Tesorería	Tesorería	Administrativo - Funciones propias art 169 RDL 781/86 de 18 abril	NS	22	0,00	11.563,66	F	L	CM	C1	A/GENERAL Auxiliar	-----	C	
TES.F.04	1	Servicios Económicos	Tesorería	Tesorería	Auxiliar Administrativo - Funciones propias art 169 RDL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	9.946,89	F	L	CM	C2	A/GENERAL Auxiliar	-----	C	
TES.F.05	1	Servicios Económicos	Tesorería	Tesorería	Auxiliar Administrativo - P/C. Funciones propias art 169 RDL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	10.028,15	F	L	CM	C2	A/GENERAL Auxiliar	-----	C	
TES.F.06	1	Servicios Económicos	Tesorería	Tesorería	Auxiliar Administrativo - Funciones propias art 169 RDL 781/86 de 18 abril	NS	18	890,08	9.946,89	F	L	CM	C2	A/GENERAL Auxiliar	-----	C	
SEC.F.04	1	Secretaría General	Secretaría General	Secretaría General	Auxiliar Administrativo - Funciones propias art 169 RDL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	9.712,85	F	L	CM	C2	A/GENERAL Auxiliar	-----	C	
TES.F.08	1	Servicios Económicos	Tesorería	Tesorería	Sanciones - Funciones propias art 169 RDL 781/86 de 18 abril	NS	18	890,08	9.946,89	F	L	CM	C2	A/GENERAL Auxiliar	-----	C	
TES.F.09	1	Servicios Económicos	Tesorería	Tesorería	Auxiliar Administrativo - Funciones propias art 169 RDL 781/86 de 18 abril	NS	9	0,00	8.300,58	F	L	CM	C2	A/GENERAL Auxiliar	-----	V	
TES.L.01	1	Servicios Económicos	Tesorería	Tesorería	Agente - Inspección Tributaria	NS	---	0,00	1.001,28	L	---	CM	III	----	-----	C	
TES.L.02	1	Servicios Económicos	Tesorería	Tesorería	Agente - Inspección Tributaria	NS	---	0,00	1.001,28	L	---	CM	III	----	-----	C	
TES.F.12	1	Servicios Económicos	Tesorería	Tesorería	Agente - Inspección Tributaria	NS	11	0,00	11.110,00	F	L	CM	C1	A/ESPECIAL Auxiliar	-----	V	
TES.F.13	1	Servicios Económicos	Tesorería	Tesorería	Agente - Inspección Tributaria	NS	11	0,00	11.110,00	F	L	CM	C1	A/ESPECIAL Auxiliar	-----	V	
GPO.F.01	1	Servicios Territoriales	Ingeniería y Medio Ambiente	Ingeniería y Medio Ambiente	Jefe de Gabinete - Funciones propias art 170 RDL 781/86 de 18 abril	NS	30	0,00	17.755,51	F	L	LD	A1	A/ESPECIAL Técnica	Arquitecto	-----	C
GPO.F.02	1	Servicios Territoriales	Ingeniería y Medio Ambiente	Ingeniería y Medio Ambiente	Arquitecto Técnico - Funciones propias art 170 RDL 781/86 de 18 abril	NS	22	0,00	11.516,82	F	L	CM	A2	A/ESPECIAL Técnica	Arquitecto Técnico	-----	C
GPO.F.03	1	Servicios Territoriales	Ingeniería y Medio Ambiente	Ingeniería y Medio Ambiente	Administrativo - Las funciones previstas en el art. 169 del RD Ley 781/1986, de 18 abril	NS	18	2.412,48	8.365,00	F	L	CM	C2	A/GENERAL Auxiliar	-----	C	
GPO.F.04	1	Servicios Territoriales	Ingeniería y Medio Ambiente	Ingeniería y Medio Ambiente	Delincente - Funciones propias art 170 RDL 781/86 de 18 abril	NS	11	0,00	9.618,98	F	L	CM	C1	A/ESPECIAL Técnica	-----	V	
GPO.F.06	1	Servicios Territoriales	Ingeniería y Medio Ambiente	Ingeniería y Medio Ambiente	Vigilante medioambiental - Funciones propias art 172 RDL 781/86 de 18 abril	NS	14	0,00	7.855,62	F	L	CM	C2	A/ESPECIAL Servicios	-----	C	
GPO.L.01	1	Servicios Territoriales	Ingeniería y Medio Ambiente	Agricultura	Ingeniero técnico agrícola - Las funciones propias de su profesión.	NS	---	0,00	1.110,36	L	---	CM	II	----	-----	V	
INT.F.06	1	Servicios Económicos	Intervención	Intervención	Auxiliar Administrativo - Funciones propias art 169 RDL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	9.712,85	F	L	CM	C2	A/GENERAL Auxiliar	-----	C	
PRO.L.02	1	Promoción Económica	Promoción Económica	Convenio	Técnico de Desarrollo Local - Las funciones propias de su profesión	NS	---	0,00	1.110,36	L	---	CM	II	----	-----	C	
PRO.L.04	1	Promoción Económica	Turismo	Turismo	Turístico - Las funciones propias de su profesión	NS	---	0,00	1.110,36	L	---	CM	II	----	-----	C	
PRO.L.05	1	Promoción Económica	Turismo	Turismo	Promotor de Turismo - Las funciones propias de su profesión	NS	---	0,00	783,24	L	---	CM	IV	----	-----	C	
CSM.L.01	1	Consumo	Consumo	Consumo	Gestor de Consumo - Las funciones propias de su profesión	NS	---	964,80	1.001,28	L	L	CM	III	----	-----	C	
SEG.F.00	1	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Subcomisario	NS	20	0,00	39.000,00	F	---	CM	A1	A/ESPECIAL Policía	-----	V	
SEG.F.01	1	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Inspector - Funciones propias art 172 RDL 781/86 de 18 abril	NS	22	0,00	12.683,25	F	---	CM	A2	A/ESPECIAL Policía	-----	V	





## PLANTILLA ORGANICA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA 2015

A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS							
PLAZAS							
	DENOMINACION	GRUPO	N°	VACANTES DOTADAS	VACANTES NO DOTADAS	A EXTINGUIR	
<b>I.- ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL</b>	<b>Subescala Técnica:</b>						
	Técnicos	A1	2		1		
	<b>Subescala Administrativa:</b>						
	Administrativos	C1	2		1		
<b>II.- ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL</b>	<b>Subescala Auxiliar:</b>						
	Auxiliares	C2	3				
	<b>Subescala técnica</b>						
	<b>Clase Superior:</b>						
	Arquitecto	A1	1				
	<b>Clase Media:</b>						
Aparejador/Arquitecto Técnico	A2	2					
Ingeniero Técnico Industrial	A2	1					
<b>Subescala Servicios Especiales</b>							
<b>Clase Cometidos Especiales:</b>							
Ordenanza-Notificador-Telefonista	AP	1					
TOTAL				12	0	2	

  

B) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL LABORAL							
GRUPO PROFESIONAL	CATEGORIA		N°	VACANTES DOTADAS	VACANTES NO DOTADAS	A EXTINGUIR	
<b>III Especialistas y asimilados</b>	Delineante		1				
	TOTAL			1	0		

cod		N° Puestos	Area	Unidad	Servicio	Denominación y Características Esenciales de los puestos	Tipo	Retribuciones			Requisitos para su desempeño					Situación Plaza	Observ.	
								Nivel CD	Complem. Pers. Funcionario	Complem. Especifico	Clase Vinculo	Admin. P. Proced.	Forma Provisión	Grupo	Escala Subescala			Titulación Especifica
GMU-E-01	1	G.M. URBANISMO	SERVICIOS GENERALES	SIN ESPECIFICAR	GERENTE - Alta Dirección	S		0,00	0,00	L	IND	LD	A1	AVOGENERAL	-----	SI	V	Ninguna
GMU-F-01	1	G.M. URBANISMO	SERVICIOS GENERALES	SIN ESPECIFICAR	Jefe de Sección de Licencias y Disciplina Urbanística - Las funciones previstas en el art. 169 del RDL 781/1996, de 18 de abril	NS	28	0,00	15.777,02	F	L	LD	A1	GENERALTÉCN	-----	-----	C	Ninguna
GMU-F-03	1	G.M. URBANISMO	SERVICIOS GENERALES	SIN ESPECIFICAR	Técnico - Las funciones previstas en el art. 169 del RDL 781/1996, de 18 de abril	NS	20	0,00	13.689,50	F	L	CM	A1	AVOGENERAL	-----	-----	V	Ninguna
GMU-F-09	1	G.M. URBANISMO	SERVICIOS GENERALES	SIN ESPECIFICAR	ADMINISTRATIVO - Las funciones previstas en el art. 169 del RDL 781/1996, de 18 de abril	NS	20	0,00	11.563,66	F	L	CM	C1	GENERAL ADMIN	-----	-----	C	Ninguna
GMU-F-11	1	G.M. URBANISMO	SERVICIOS GENERALES	SIN ESPECIFICAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - Las funciones previstas en el art. 169 del RDL 781/1996, de 18 de abril	NS	18	1.008,21	9.712,85	F	L	CM	C2	GENERAL AUXILI	-----	-----	C	Ninguna
GMU-F-02	1	G.M. URBANISMO	SERVICIOS GENERALES	SIN ESPECIFICAR	Jefe de Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística - Las funciones previstas en el art. 170 del RDL 781/1996, de 18 de abril	NS	30	0,00	17.755,51	F	L	CM	A1	ESPECIAL TÉCN	Arquitecto	-----	C	Ninguna
GMU-F-04	1	G.M. URBANISMO	SERVICIOS GENERALES	SIN ESPECIFICAR	ARQUITECTO TÉCNICO - Las funciones previstas en el art. 170 del RDL 781/1996, de 18 de abril	NS	22	0,00	12.037,20	F	L	CM	A2	ESPECIAL TÉCN	Arquitecto Tec.	-----	C	Ninguna
GMU-F-05	1	G.M. URBANISMO	SERVICIOS GENERALES	SIN ESPECIFICAR	ARQUITECTO TÉCNICO - Las funciones previstas en el art. 170 del RDL 781/1996, de 18 de abril	NS	22	0,00	12.037,20	F	L	CM	A2	ESPECIAL TÉCN	Arquitecto Tec.	-----	C	Ninguna
GMU-L-02	1	G.M. URBANISMO	SERVICIOS GENERALES	SIN ESPECIFICAR	DELINEANTE - Las previstas en el art. 170 del RDL 781/1996, de 18 de abril	NS		3.674,28	882,24	L	L	CM	III	-----	Delineante	-----	C	Ninguna
GMU-F-08	1	G.M. URBANISMO	CONSERVACIÓN	SIN ESPECIFICAR	ORDENANZA-NOTIFICADOR-TELEFONISTA - Las funciones previstas en el art. 169 del RDL 781/1996, de 18 de abril	NS	14	117,24	7.413,36	F	L	CM	E	PECIAL DE SERV	-----	-----	C	Ninguna
GMU-F-07	1	G.M. URBANISMO	SERVICIOS GENERALES	SIN ESPECIFICAR	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	NS	22	0,00	12.037,20	F	L	CM	A2	PECIAL DE SERV	Ingeniero Tét. In	-----	C	Ninguna
GMU-F-10	1	G.M. URBANISMO	SERVICIOS GENERALES	SIN ESPECIFICAR	ADMINISTRATIVO - Las funciones previstas en el art. 169 del RDL 781/1996, de 18 de abril	NS	11	0,00	10.534,72	F	L	CM	C1	GENERAL ADMIN	-----	-----	V	Ninguna
GMU-F-15	1	G.M. URBANISMO	ATENCIÓN CIUDADANA	SIN ESPECIFICAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - Las funciones previstas en el art. 169 del RDL 781/1996, de 18 de abril	NS	18	0,00	9.918,89	F	L	CM	C2	GENERAL AUXILI	-----	-----	C	Ninguna
GMU-F-14	1	G.M. URBANISMO	SERVICIOS GENERALES	SIN ESPECIFICAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - Las funciones previstas en el art. 169 del RDL 781/1996, de 18 de abril	NS	18	0,00	9.361,78	F	L	CM	C2	GENERAL AUXILI	-----	-----	C	Ninguna

**CUARTO.-** Solicitar a la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias la creación y clasificación del puesto de trabajo de Vicesecretaría Clase Tercera para su provisión con Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

**QUINTO.-** Remitir el presente acuerdo y los expresados documentos organizativos a los Servicios Económicos de esta Corporación a los efectos de su incorporación al Presupuesto General de esta Entidad, publicándose conjuntamente con éste la presente aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia y en Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, por plazo de quince (15) días a efectos de reclamaciones, considerándose definitivamente aprobados ambos instrumentos si en el término del periodo de exposición no se hubieran formulado reclamaciones.

**SEXTO.-** Remitir copia de ambos documentos así como a la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias, para su conocimiento y efectos sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

**2- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO, EJERCICIO 2015, QUE INTEGRA LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LOS REALEJOS, DE SU ORGANISMO AUTONOMO ADMINISTRATIVO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO Y LOS ESTADOS DE PREVISION DE LAS ENTIDADES MERCANTILES “MEDIOS DE COMUNICACION MUNICIPALES DE LOS REALEJOS, S.L.”, “EMPRESA PÚBLICA DE AGUAS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L.” “EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L.” y “EMPRESA PÚBLICA DE VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L.”.-** Visto el borrador del presupuesto presentado para el año 2015, se realizan las siguientes intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente, D. Manuel Domínguez González, y expone que, antes de dar paso a las intervenciones, recordamos lo que habíamos fijado en Junta de Portavoces: diez minutos en la primera intervención y siete en la segunda. Luego, a la hora de votar, hemos repartido las enmiendas tanto de Izquierda Unida como de Coalición Canaria. Es cierto que el Partido Socialista ha presentado, pero fuera de tiempo, unas enmiendas que no podemos tratar como individuales, el nuevo Reglamento lo deja claro. Luego pasaremos a la votación, tal cual las han enumerado ellos: Izquierda Unida tiene una relación numérica y con Coalición Canaria lo haremos por el número de registro de entrada que figura en cada una de las que las he repartido.

Toma la palabra D. Miguel Ángel Regalado García, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista y expone que las enmiendas se metieron por registro electrónico durante el fin de semana, a sabiendas del tema de los plazos, pero quisiera aclaraciones de por qué no van a poder ser tratadas de forma individualizada.

Toma la palabra, el Sr. Alcalde Presidente, D. Manuel Domínguez González y expone que al tratarse de enmiendas *in voce*, si usted va a presentar alguna, nosotros fijaremos posición al respecto. También tendrá que decirnos algo fundamental, que es la partida de ingreso que genera porque, visto el análisis que he hecho de lo que nos plantea, por ejemplo el Patrimonio Público del Suelo no es una partida que genere créditos iniciales. Si lo hace por enajenación de nuevos terrenos, tampoco porque estamos con el límite del techo de gasto, según está especificado en el nuevo Reglamento. En esta ocasión, a diferencia de lo que nos plantean el resto de Grupos que hablan de cada una de las enmiendas de forma individualizada, señalando altas y bajas, usted ha hecho una relación completa y luego, como incremento o como partida de la cual obtener los créditos, habla de una reducción en los altos cargos y en el Patrimonio Público del Suelo, algo que es descartable tanto por el patrimonio existente, que no genera crédito, como por la nueva venta porque el techo de

gasto no nos permite un mayor ingreso. Ya decía el otro día en la Comisión que estamos al límite del techo de gasto y ahora no se pueden computar nuevos ingresos en esa línea.

Toma la palabra D. José Enrique García García, portavoz del Grupo Municipal Coalición Canaria y expone que este presupuesto es el reflejo del Grupo de Gobierno y no compartimos su estructura y reparto. No vemos en este presupuesto unos objetivos claros ni unas directrices claras con el programa electoral que presentó el Partido Popular en su momento. Lo vimos con el PGOU y lo seguimos observando ahora en ese presupuesto. Vemos un plan de inversiones que suponemos que es el mismo que se está ejecutando actualmente, pero no vemos una dirección clara en comercio, en agricultura, en empleo, en la dinamización de las zonas comerciales abiertas como vertebradora de la creación de empleo, principal problema ahora mismo en Los Realejos. No vamos a negar que se han hecho cosas como el cheque emprendedor, el tax free y el alquiler cero, pero vemos que son medidas que se quedan muy cortas a la hora de solucionar el empleo, principal problema de nuestro municipio. Tampoco compartimos en este presupuesto esa partida económica en Alumbrado Exterior (ALE) de casi 500.000 euros porque tenemos conocimiento de la privatización que quiere hacer el Grupo de Gobierno del alumbrado público exterior y no entendemos por qué aumenta la transferencia a RealServ y la de ALE, que lo hace en unos 2.000 euros, cuando hemos oído en algunos medios de comunicación que la privatización del alumbrado público no iba a suponer ni un céntimo que en años anteriores. No entendemos exactamente el porqué de esa subida ni compartimos la falta de apuesta por el tema de la agricultura, porque gran parte de la masa de los desempleados que tenemos en Los Realejos no son emprendedores, sino gente que viene de la construcción y que, como medio de salida para su situación laboral, o por lo menos como ayuda, podría irse a la Agricultura. Por eso no vemos ahí una directriz clara en este presupuesto. El voto de Coalición Canaria va a ser en contra de este presupuesto porque entendemos que ni siquiera cumple con aquellas líneas estratégicas que planteaba en su programa el Partido Popular. Pero, con afán de ser un poco constructivos, hemos traído unas enmiendas por si se quieren tener en consideración. En Agricultura, una de ellas es la realización de cursos de especialización, pero tendré que enmendarla a continuación porque la baja la queremos hacer de la partida ALE-165-22706. También hemos traído una para la creación de subvenciones para facilitar la conexión a la red de riego insular y para la rehabilitación de pistas forestales. En Archivos, para informatización y digitalización del archivo; en Comercio, la formación en gestión empresarial; en Cultura, el aumento de las partidas en premios, becas y pensiones para ayudar a los estudiantes que se están viendo en la desesperante situación de tener que abandonar sus estudios; en Bienestar Social, debido a las necesidades y a las demandas que tenemos, consideramos que debe aumentarse en 50.000 euros la partida de atenciones benéficas asistenciales; en Discapacidad, la creación de una pequeña partida para que el Observatorio de Discapacidad pueda hacer sus trabajos; en Educación, para material para los colegios de Enseñanza de Infantil y Primaria; en Participación, para establecer mesas participativas en los distintos barrios; en Sanidad, porque entendemos que tendríamos que seguir insistiendo en la campaña publicitaria, sobre todo por el tema del abandono animal y por las consideraciones sanitarias que debemos hacer por las defecaciones de estos animales en las calles; en Sanidad, el aumento de los productos farmacéuticos y del material sanitario y en Transporte, para agradecer la labor que realizan los taxistas de este municipio.

Toma la palabra D. Miguel Ángel Regalado García, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, y expone que se nos presenta aquí el último presupuesto que, desde nuestro punto de vista, pone un broche de latón a este mandato, que consideramos como una etapa perdida para los intereses y las necesidades del municipio. Sin entrar a valorar incumplimientos preelectorales o electorales, de eso se encargarán los vecinos en mayo próximo, lo cierto es que el principal problema que tiene este municipio es que, a fecha 31 de octubre, hay 5.589 desempleados que no han encontrado la cobertura prometida que dio este Grupo de Gobierno cuando en precampaña dijo tener soluciones para paliar el 43% de tasa de paro local. En una situación económica adversa, pero con un Ayuntamiento con una economía saneada y con una herencia bastante buena, era el momento, desde nuestro

punto de vista, de hacer política con mayúsculas, valiente y responsable, con una oposición comprometida y coherente, como la que se tiene, y que creo que en algún momento no se ha sabido aprovechar. Tampoco se ha sabido aprovechar la oportunidad que en su momento les dieron los vecinos de este municipio. En el continuo afán de este Grupo de Gobierno por dar a los ciudadanos una imagen de buenos gestores, bajo el manto, no hay que olvidarlo nunca, de una buena cobertura económica heredada, se ha preocupado más de servir de ejemplo a otros, quizás sean daños colaterales de compartir la Alcaldía con responsabilidades políticas partidistas, en lugar de hacer una apuesta firme para solucionar los problemas de los vecinos, principalmente el del desempleo, al que este Gobierno no ha querido o no ha sabido dar una respuesta clara. Exceptuando algunas medidas que pueden ser discutibles, como el cheque emprendedor y demás, del que falta evaluar su productividad, el que realmente ha colaborado a reducir esa cifra de desempleo ha sido el Gobierno de Canarias en el que nos hemos adherido, pese a que ha recibido muchas críticas desde este Grupo de Gobierno, principalmente desde la Alcaldía. Desde el Grupo Municipal Socialista siempre hemos querido apostar por la generación de un empleo estable y de calidad y para eso hemos traído a este pleno diferentes iniciativas. Una de ellas, que hoy proponemos, y que ya el Alcalde ha corregido, es liderar un convenio de colaboración entre el Servicio Canario de Empleo, el Instituto Canario de la Vivienda y este Ayuntamiento para, en la medida de lo posible, coadyuvar toda esta sinergia y crear un plan de empleo, llamémoslo como queramos, para solucionar dos de los grandes problemas que tenemos en nuestro municipio: el desempleo y la falta de viviendas sociales. Para eso, disponemos del suelo en El Cercado, en Icod el Alto y en otras zonas del municipio en las que podríamos llevar a cabo ese tipo de políticas sociales de generación de empleo y de construcción de viviendas sociales. Los presupuestos son las hojas de ruta de cualquier Grupo de Gobierno. Aquí, en este presupuesto, un año da la impresión de que se trata más de ir solucionando el día a día que de algo con visión de futuro donde tengamos claro, no solo la oposición, sino sobre todo los vecinos y vecinas de este municipio, cuáles son las necesidades reales y hacia dónde se camina para ir solucionándolas poco a poco. En el capítulo de ingresos, en referencia a las provisiones de ingresos, que sirven para fijar cualitativa y cuantitativamente no solo los gastos, sino las inversiones, a fecha 30 de septiembre, los derechos reconocidos netos suponían el 78% del presupuesto, de los que se habían recaudado tan solo un 67.77% y se estimaba recaudar hasta final de año el 28% restante. Ciertamente que estas cifras son mejoradas a 31 de octubre, pero bueno, son simplemente acompañadas. Vemos con preocupación la partida que realmente se necesita de gestión política y es donde ahí nos quejamos de esa deficiente gestión por parte de este Grupo de Gobierno y es en el capítulo 6 de inversiones en el que, partiendo de una provisión inicial de 2.220.000 euros y haciéndose modificaciones de más de 2.500.000, se llega a una cantidad de 4.770.000 de la que solo se ha ejecutado 1.870.000, no se llega al 40% de la capacidad inversora que para el año 2014 tiene este Ayuntamiento, indicativo, repito, de una inadecuada gestión por parte del Grupo de Gobierno. Ciertamente que existen compromisos, retenidos de crédito por 1.800.000 euros y faltaría saber si se ejecutarían antes de final de año, pero, con todo y con eso, todavía quedarían en torno a 1.000.000 de euros pendientes de invertir. De esta propuesta de presupuestos queremos destacar el incremento que vuelve a sufrir el capítulo de Ingresos Directos, concretamente por el IBI: la rústica, un 22.67%; la urbana, un 8.94%, que no se le puede imputar única y exclusivamente a la ponencia de valores del año 2008, aquí también hay que añadir una subida de la presión fiscal por el Decreto del Partido Popular en el que se incrementaba un 0.04% a determinados inmuebles que superasen un valor medio. Y es cierto también que, a pesar del compromiso que adquirió el Grupo de Gobierno al principio de este mandato de hacer una revisión de estos valores catastrales, en algunos casos desproporcionados, no nos consta que se haya hecho una solicitud de esta revisión de manera expresa ni que se haya seguido esta línea. Un ejercicio más nos salvan las transferencias que nos vienen de fuera. Lo que nos viene, tanto desde el Gobierno de Canarias como del Gobierno de España, supera el 44%, que, afortunadamente, no solo se mantienen, sino que en algunos casos se incrementan. Llamamos la atención partidas como la de Obras Subsidiarias que mantienen los 50.000 euros que se presupuestaron en 2014, pese a que no ha habido ningún ingreso en este sentido y sí gastos puesto que hemos ejecutado subsidiariamente obras por más de 5.700 euros y que, según los datos que yo he

visto, salvo error, no se han cobrado. Tampoco nos consta que haya habido ingresos en otras partidas como, por ejemplo, de la venta de la energía eléctrica que producimos con nuestras placas fotovoltaicas. Se sigue manteniendo ese capítulo en los presupuestos, pero de 2014 no sabemos si es que esa energía ya no se produce, si el consumo interno se ha revertido en la red o simplemente es que ha desaparecido. En gastos, empezando por el Capítulo 1 de Personal, seguimos estando en porcentajes que superan el 50%. Hay que recordar que en el anterior mandato, al menos en el 2009, cuando yo dejé de tener responsabilidad en Personal, este capítulo no superaba el 45%. Ahora estamos en el 51% y no tenemos más personal, de hecho, se han jubilado algunos compañeros funcionarios cuyas nóminas, por eso de la antigüedad, eran bastante altas. Buscando la justificación a esta subida de más de un 6% desde 2009, a pesar de las jubilaciones, nos encontramos con unas cantidades preocupantes, por no calificarlas de otra forma. Nos referimos a los pagos de horas extras y otras percepciones fuera de lo que puramente salarial de los funcionarios de este Ayuntamiento. Sirva como ejemplo que en los presupuestos de este año Coordinación y Servicios Generales tenía dotados 18.000 euros para horas extras y a 31 de octubre ya tenía consumidos 72.307 euros, un 401% más de lo que tenía presupuestado. Por su parte, la Gerencia Municipal de Urbanismo lleva gastados 25.000 euros de los 30.200 euros presupuestados, un 20.8% más. En estos dos capítulos y en Seguridad y Emergencias es donde creemos que hay que buscarle una solución porque pensamos que esto es inadmisibile. Si este es el precio que hay que pagar por la paz social y sindical, creemos que es excesivamente alto. De un presupuesto inicial de 42.000 euros para horas extras se llevan gastados 140.862 euros, un 335% más, y de los 96.000 euros, que si no me equivoco eran los refuerzos, aquí ciertamente estamos dentro del límite de 84.000 euros, pero, de seguir esta proporción, a 31 de diciembre lo superaríamos un 5.27%. Solo el capítulo de Seguridad y Emergencias lleva gastados entre horas extras y refuerzos la cantidad de 225.086,92 que, en los diez meses, supone 22.500 euros al mes solamente de horas extras para nuestra Policía Local. A nadie se le escapa que, con estas cifras, daría para contratar como mínimo a cinco nuevos agentes y que, con el mismo gasto, tendríamos mucha más presencia policial en la calle. Otro tema que vemos que sigue manteniéndose son las retribuciones al Jefe de Seguridad y Emergencias, un puesto que entendemos no ha contribuido a la mejora, de hecho, esta cifra relata que no hemos mejorado en la calle ni en ciertos aspectos de organización interna. Y, obviamente, a golpe de talonario no se puede tener contento al personal.

Toma la palabra D. Jonás Hernández Hernández, concejal de IU, portavoz del Grupo Mixto, y expone que la puesta en escena de este presupuesto general para el 2015 nos revela de nuevo cuestiones negativas fundamentales que se siguen manteniendo en la actualidad y que estos presupuestos son, desde nuestro punto de vista, ampliamente mejorables, porque podrían contribuir en mayor medida al desarrollo económico sostenible y a cubrir las necesidades sociales de nuestros vecinos y vecinas. Hasta ahora nos hemos venido encontrando con unos presupuestos y una gestión política que, desde nuestro punto de vista, no han servido para paliar los principales problemas del municipio, como son el desempleo y las crecientes desigualdades sociales, cada vez más acentuadas, que permanecen pendientes y enquistadas en la actualidad. El rasgo más importante de este presupuesto, al igual que en años anteriores, es que sigue estando dirigido, controlado y secuestrado por el Gobierno Central de Madrid, continuando con la nefasta política del Partido Popular en todos los ámbitos, que ha antepuesto en todo momento el pago de la deuda a la banca, a través de amortizaciones anticipadas, y los recortes sociales por encima de cualquier otra cuestión. El dato que refleja nuestro último obsequio a la banca el mes pasado, en forma de amortización anticipada, es el de 290.257 euros, en este caso a la entidad Caixabank, gracias al superávit presupuestario de la liquidación del 2013. Esta y no otra ha sido la política de los últimos años: generamos superávit para luego emplearlo en amortizar anticipadamente préstamos a la banca. Desde mi Grupo entendemos que esta situación es insostenible y un poco lamentable porque la realidad actual es que en los últimos tres años este Ayuntamiento ha pagado 3.000.000 de euros anticipados a la banca, dinero que no tendríamos por qué haber pagado si hubiéramos seguido los ritmos de sostenibilidad económica y financiera que tiene este Ayuntamiento. Lo que hemos

conseguido a cambio, son 94.000 euros de ahorro financiero, es decir, por un lado 3.000.000 que podrían haberse empleado en las necesidades sociales de este municipio, en crear empleo y en frenar las desigualdades para, a cambio, obtener 94.000 euros en ahorro financiero. Por lo menos, a nosotros las cuentas no nos salen de ninguna de las maneras. En cuanto a las cifras globales, ni siquiera llegamos de nuevo a los 26.000.000 de euros, un presupuesto limitado para un municipio con una población de unos 40.000 habitantes muy diseminados en 52 Km<sup>2</sup> de superficie. Pero no podemos aumentarlo, y ahí está la clave de la cuestión en la que queremos incidir. Una vez más el techo de gasto vuelve a limitarnos como Administración Local, como si fuéramos menores de edad. El Gobierno del Estado vuelve a cuidar, más bien a mal cuidar nuestra economía local. Este patético control que realiza el Estado llega a cotas increíbles cuando hablamos de un Ayuntamiento que tan solo tiene un 16% en deuda y que tiene una estabilidad económica importante. Habrá que ver cuáles son esas inversiones “financieramente sostenibles” que ahora, de repente, han surgido en la nueva legislación porque es verdad ya no tendremos solo la herramienta de amortizar y adelantar pagos a la banca, sino también esas inversiones “financieramente sostenibles” para desarrollar en este municipio. Sin embargo, como no sabemos bien cuáles van a ser ni tenemos ni idea de en qué van a traducirse dentro del Plan de Barrios, pues tampoco podemos valorar este aspecto ni positiva ni negativamente. En cuanto a la previsión de ingresos, coincidimos básicamente con las cuestiones planteadas anteriormente por el portavoz del Grupo Municipal Socialista. Consideramos que este Ayuntamiento sigue dependiendo excesivamente de las aportaciones económicas que le realizan otras entidades supramunicipales que, en este caso, son el 54.6% de los ingresos totales. Por ejemplo, con los ingresos propios que genera, no podría pagarse ni siquiera los 13.285.000 euros que corresponden al coste del personal del Ayuntamiento y al de sus Empresas Públicas conjuntamente. Así, como hemos defendido en muchas ocasiones, hubiera sido mejor estudiar seriamente la posibilidad de modificar las tasas e impuestos propios en función de los gastos que se generan para lograr una mayor autosuficiencia financiera. Hemos venido votando en esta línea en las diferentes modificaciones de Ordenanzas Fiscales que se han producido, incluida la última modificación para el año 2015, porque creemos firmemente que es necesario un mayor esfuerzo recaudatorio que esté basado claramente en el principio de progresividad, para que paguen más los que más gastan y los que más tienen, con verdaderos aumentos de gravámenes a la riqueza y con una menor carga fiscal para las familias más humildes o para aquellas que se encuentran en situación de pobreza, con el fin de intentar paliar las desigualdades sociales crecientes que se acusan en este municipio. Hemos venido trabajando en este tipo de medidas desde hace tiempo, con propuestas concretas como las realizadas en la tasa de agua, en la basura y en impuestos, como, por ejemplo, la realizada con el tema del IBI para gravar las viviendas desocupadas que están en manos de las grandes propietarios o de los bancos. Sin embargo, en todas las medidas concretas que hemos planteado, siempre nos hemos encontrado con el voto en contra del Partido Popular. No redundaremos mucho más en este debate porque ya lo tenemos en el día a día de las sesiones plenarios, pero que quede claro que nosotros tendríamos una distribución más justa de los ingresos. Por el contrario, en cuanto a ingresos, con lo que nos encontramos es con una subida del IBI, que significa más carga fiscal para todos los vecinos, sin ser esta progresiva. El presupuesto actual supone un crecimiento del 1.27%, un aumento insignificante, sobre todo si tenemos en cuenta que venimos de subidas del 2.61% en 2014 y del 5.28 en 2013. Estas cifras dejan bien clara cuál es la tendencia de este Ayuntamiento con el Gobierno del Partido Popular. Nos preocupa que un Ayuntamiento saneado como este no alcance ni siquiera un crecimiento del 1.3%, que es el dato del crecimiento medio del PIB de este Estado. Estas cifras dejan clara la limitación que tenemos para crecer y para poner a disposición de nuestros vecinos los recursos necesarios que nos demandan. Y me van a decir que es el techo de gasto, que es la norma, que es la Ley establecida, que no podemos hacer otra cosa, pero, repito, son medidas de su propio partido, el Partido Popular, el que las lleva a cabo en todo el Estado español. Por otro lado, nos sorprende muchísimo lo que consideramos una de las “trampas” que contiene este presupuesto, que tiene que ver con la situación del gasto social. Ya hemos visto publicado en prensa y por todas partes que, según el Grupo de Gobierno, el gasto social de este municipio sube del 11.58% al 14.58% este año. Esta espectacular



subida, que se acerca al 15% del presupuesto que Izquierda Unida Canaria siempre ha demandado, nos lleva a preguntarnos cómo se ha alcanzado esta cifra, si este aumento ha sido en respuesta a las necesidades sociales o no. Y cuando entramos en el detalle, nos damos cuenta de que este Grupo de Gobierno ha incluido las partidas de Empleo en el Gasto Social. Así como suena: dentro del Gasto Social, se contabilizan los gastos de empleo, por eso salen las cantidades que salen. Si restáramos al gasto social 769.000 euros, el 3% del presupuesto que supone el empleo, nos encontraríamos con que la verdadera cifra es de un 11.58%. La razón es que este Ayuntamiento, por un acuerdo tomado en el año 2010, fecha en la que IU no estaba presente en esta Corporación, por motivos que desconocemos, se aprobó por unanimidad, que se incluyera en el apartado 2, dentro del Gasto Social, las cantidades correspondientes a Empleo, cosa que, hasta donde yo he consultado, no hacen muchísimos ayuntamientos. Parece que no tiene mucha importancia, pero este Ayuntamiento está contabilizando como Gasto Social el dinero que se gasta en el vivero de empresas o, por ejemplo, en las partidas del cheque emprendedor. Hemos apoyado ambas partidas, entendiéndolo que son necesarias e incluso llevando una enmienda para tratar de aumentar la del cheque emprendedor, pero lo que está claro y es evidente es que ninguna de ellas supone gasto social para este municipio.

Toma la palabra D. Adolfo González Pérez-Siverio, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, y expone que traemos hoy a aprobación un presupuesto de 25.904.392.97 euros para el ejercicio 2015, con una evolución de 3.000.000 de euros desde el año 2011. De la misma manera que hablábamos de la gestión del actual Grupo de Gobierno en este mandato municipal, esas son las referencias que hoy traemos a debate. Me gustaría comenzar la intervención hablando de la situación económica actual de este Ayuntamiento. Han mencionado las herencias recibidas por este Grupo y nosotros vamos a hacer referencia a ese último informe del Fondo Canario de Financiación Municipal en el que, por segunda vez en la historia de este Ayuntamiento, cumplimos con todos los indicadores de la Ley 3/1999, de salud financiera. Por segunda vez, este Ayuntamiento cumple con los indicadores de ahorro neto de gestión recaudatoria, de nivel de ejecución de ingresos y de gastos, de nivel de endeudamiento y con el indicador de remanente de tesorería para gastos generales. Esto quiere decir que los planteamientos presupuestarios de este Grupo de Gobierno y sus niveles de ejecución en estos años no solo han dado un buen resultado, sino que se han cumplido con exquisita claridad. Ese es el preámbulo de las cuentas que traemos este año y el marco a partir del cual tenemos que entender el presupuesto del año 2015, porque no se entiende un año sin el anterior y sin su evolución, con lo cual ese es el punto de partida que, insisto, me gustaría destacar porque el Partido Popular en el Ayuntamiento de los Realejos, en materia económica, ha cumplido con creces sus objetivos. Y no solo lo decimos nosotros, sino que nos lo han reconocido de manera notoria. El proyecto de presupuestos de este año consolida un proyecto puesto en marcha hace cuatro años apostando por diferentes pilares básicos. El primer pilar es el gasto social, que alcanza el 14.58% de las cuentas municipales, incluido, como bien comenta el portavoz de Izquierda Unida, el gasto de las partidas de empleo, tal y como se ha hecho siempre. Venimos con un incremento del 20.84% con respecto al anterior ejercicio en el que también se habían computado los gastos de empleo, es decir, estamos hablando de una cantidad superior a 3.775.000 euros. Esta es la mayor cantidad destinada a gasto social de la historia de este Ayuntamiento. Como segundo pilar fundamental de este proyecto presupuestario destacamos el área de Empleo, que crece en un 60%, alcanzando por primera vez la cifra record de 769.000 euros, con una importante apuesta para la innovación al autoempleo. Las medidas que se han puesto en marcha a lo largo de estos años van a continuar siendo una apuesta importante en 2015, pero además también desde las áreas transversales, desde el turismo, el deporte, la cultura, el medio ambiente o el comercio, principalmente. La concepción del empleo desde un punto de vista general, como una línea de acción prioritaria municipal. No entendemos el empleo de manera aislada e independiente, sino que toda la perspectiva gira en torno al empleo. Como tercer pilar fundamental hablamos de las inversiones, con un incremento este año de un 8.5% sobre el porcentaje total de las cuentas municipales para el próximo año, superando los 2.200.000 euros. Este Ayuntamiento se ha convertido en el primero de la isla de Tenerife, en términos porcentuales, en lo que se refiere



a cantidades destinadas presupuestariamente a los capítulos de inversión. Este año el Plan de Barrios superará el 1.700.000 euros. Si computamos el gasto realizado entre el periodo 2011 y el 2015 en estos cuatro años habremos alcanzado la cantidad destacada de 7.540.000 euros destinados a inversión exclusivamente en el Plan de Barrios, con lo cual queda demostrada esta voluntad manifiesta de invertir y de promover todas las acciones de inversión a lo largo de este tiempo. Hablamos de que iniciamos ese Plan de Barrios en el 2011 con apenas 400.000 euros y llegaremos este año a 1.700.000. En ayudas directas y subvenciones hay un aumento notable en este ejercicio del 9.3%, alcanzando también la cifra histórica de 757.509 euros, y se producen tanto en el ámbitos social como en empleo, en cultura, en deporte, en educación, en agricultura o en transporte. En cuanto a la apuesta por los servicios públicos, Aquare, Realserv y Radio Realejos, hemos demostrado en este tiempo nuestra capacidad de inversión no solamente para mejorar sus servicios, sino también para ampliar esas capacidades de inversión. La reducción de la deuda municipal, que supone más del 50% en reducción de gastos y pasivos financieros, este año algo más de 94.000 en intereses y en amortización, inferior de 590.000 euros. Pagaremos menos por lo que se debe y por sus intereses, por lo que esto generará que esas cantidades puedan ser destinadas para otras cuestiones. Otro pilar fundamental de estas cuentas es nuestra apuesta por un municipio vivo, tal y como hemos pretendido y demostrado a lo largo de esta trayectoria, por lo que seguimos apostando por aumentar las partidas destinadas y por fomentar actividad generadora de movimiento social y de empleo como puede ser en las áreas de mayores, de discapacitados, de mujer o de comercio. Si estas cuentas ponen algo de manifiesto claramente, es la estabilidad para el presente y para el futuro. Como novedades, introducimos diferentes acciones como pueden ser las ayudas a la compra de material en el área de Educación; la promoción de ayudas al alquiler de viviendas; el nuevo servicio de estacionamiento en diferentes zonas comerciales; las ayudas al sector primario, por ejemplo con la compra de nuevas semillas, la promoción de los huertos urbanos para banco de terrenos o la promoción del banco de terrenos; aspectos importantes como la participación en la infancia, seguimos con la apuesta de esa participación del Plan Municipal de Infancia, a través de este proyecto Niñolandia, donde por primera vez serán los niños de este municipio quienes, con una cantidad inicial estimada de 60.000 euros, van a poder decidir obras del Plan de Barrios; proyectos de formación para el empleo para jóvenes que hemos puesto en marcha para finales de este año o, por ejemplo, una apuesta fuerte por la estrategia futura de promoción de este municipio a través de la red de centros históricos de Canarias y esas acciones que se pondrán en marcha a través del área de Patrimonio Histórico. Crecen prácticamente todas las áreas del próximo presupuesto municipal, destacando un 38.52% del área de Comercio, a pesar de que cuestionan el crecimiento de esa área, es el que más crece porcentualmente para el próximo año. Crecen las áreas de Turismo con un 6.21%; Deporte, con un 7.10%; Agricultura, con un 3.57%; Consumo, con un 3.03%; Juventud, con un 2.24%; Menores, con un 4.15%, Cultura, con un 1.43 y así, de manera generalizada, todas y cada una de las áreas de este presupuesto para el próximo ejercicio. Traemos a aprobación un presupuesto que es realista, que viene conformado con los resultados presupuestarios de ejercicios anteriores, que pueden valorarse o no, pero es incuestionable que aporta datos positivos para el futuro y que, en definitiva, responde a las personas como punto de inicio y meta final de estas cuentas, que son la expresión cifrada de un programa de Gobierno para 2015. Antes de terminar la intervención, quisiera agradecer a las áreas de Tesorería, Intervención, Presupuestos, Secretaría y, en general a todas y cada una de los técnicos responsables de las concejalías por haber puesto todo su tiempo e interés en sacar estas cuentas adelante porque sin su implicación y compromiso, un año más, habría sido prácticamente imposible haber podido llegar a este puerto.

Ante una pregunta del portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria en relación con el procedimiento a seguir, el Sr. Alcalde Presidente, D. Manuel Domínguez González, explica que en esta última intervención se podrá hablar de las enmiendas que se proponen y, posteriormente, se pasará a la votación directa de éstas, identificándolas por el número que habíamos especificado anteriormente.

Toma la palabra D. José Enrique García García, portavoz del Grupo Municipal Coalición

Canaria y expone que entendemos que los presupuestos están encorsetados, en este caso, no por otro grupo político, sino por el propio Partido Popular de Madrid que nos manda normativa impidiendo ampliar nuestros gastos, a pesar de nuestra estabilidad financiera. Es verdad que cumplimos con todos los ratios de estabilidad, cosa que nos congratula, pero seguimos viendo ciertas deficiencias estratégicas para el año 2015. También queremos comentar, y que conste en acta, el elevado gasto que hemos observado en concepto de horas extraordinarias, que supera incluso nuestras previsiones y que creemos debe corregirse. En cuanto a las enmiendas que traemos, quería destacar que queríamos enmendar la 18.886 y en la baja de crédito, donde pone CUL-322-22001 queríamos enmendarla por la ALE-165-22706, que son Estudios y Trabajos Técnicos. Lo mismo nos ocurre con la 18.896, donde también nos hemos equivocado, en la baja de crédito pone DER-341-22698, Gastos Diversos, pero también queremos sustituirla por la ALE-165-22706. Queremos, tal y como hemos manifestado anteriormente, incrementar en la medida de lo posible los gastos en Agricultura porque para nosotros el empleo es algo prioritario y entendemos que esto podría ser un medio para ayudar a la economía doméstica de muchos desempleados que vienen del sector del ladrillo. Por ello, traemos una enmienda con cursos de especialización, subvenciones a la conexión de la red de riego y rehabilitación de pistas agrícolas; en Archivo, su informatización y digitalización; en Comercio, la formación en gestión empresarial; en Cultura, que, como dije antes hay que enmendarla, el aumento de los premios, becas y pensiones; en Bienestar Social porque somos conscientes de las necesidades de esta área, solo hay que visitar los despachos de nuestras asistencias sociales para ver qué está ocurriendo; en Discapacidad, para el Observatorio de los Discapacitados; en Educación, para el material escolar; en Participación, para establecer mesas participativas e intentar llegar entre todos a acuerdos en todos los temas que afecten a la política municipal; en Sanidad, la publicidad frente a problemas como el abandono animal y las defecaciones de los animales en las vías públicas, cuestión esta última que nos comentan muchísimos vecinos y que deberíamos intentar corregir entre todos, y, por último, en Transporte, la mencionada congratulación a los taxistas de este municipio.

Toma la palabra D. Miguel Ángel Regalado García, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista y expone que respecto a las afirmaciones del portavoz del Partido Popular en lo que concierne al cumplimiento de los temas económicos, obviamente entre la situación económica con la que entró a gobernar, el cuadro de profesionales que tenemos al frente del área económica y la limitaciones que nos ha impuesto el Gobierno del Partido Popular desde Madrid, lo malo sería no cumplirlo. La pregunta es en la que tenemos que centrarnos es en si se ha cumplido o no con las necesidades reales de los ciudadanos. Con el Ministerio sí se ha cumplido, pero la pregunta es si ocurre lo mismo con los más de 5.600 desempleados a los que ustedes manifestaron expresamente tener medidas para paliar este tema. Esto no es una empresa, sino un Ayuntamiento que tiene que dar servicio a los ciudadanos. Desde el Grupo Municipal Socialista, traemos una serie de enmiendas que, dado que han entrado fuera de plazo, las haremos *in voce*. En Agricultura, solicitamos unas normas orgánicas de cursos de formación, de líneas de ayuda a la diversificación del cultivo y también para emergencias agrícolas como ocurrió el año pasado con la compra de agua para regadío. En Altos Cargos, pedimos una reducción importante, que puede llegar incluso a no gustar, como la anulación de la plaza de Alcaldía (ALC-E-04) y la reducción de algunas concejalías, cuya dedicación exclusiva se hace ya innecesaria a la vista de los últimos movimientos que ha habido. A ello habría que añadir la reducción del sueldo del alcalde que ya, por imperativo legal, debe sufrir sí o sí a partir de mayo o junio del próximo ejercicio. En Archivos, proponemos destinar una partida dirigida a la digitalización del archivo municipal. En Bienestar Social, una provisión inicial de 15.000 euros destinados a la adquisición de material y vestuario para escolares de familias con especiales dificultades y una provisión inicial de 1.000 euros destinada a la adquisición de contenedores para la recogida de tapones solidarios a colocar en los diferentes locales sociales de edificios públicos. En Consumo, la implementación de una partida de 5.000 euros como ayuda para el técnico de esta área que nos comenta que se encuentra desbordado. En Deportes, la creación de una partida para deporte adaptado de 15.000 euros. Para los Discapacitados, la creación de un programa de subvención por concurrencia competitiva para personas con discapacidad

domiciliadas en los Realejos, para ayuda a sus diferentes terapias. En Educación, la creación de un nuevo programa de estudios de la situación de convivencia escolar en el municipio, 1.500 euros. En Empleo, la creación y dotación económica de un convenio con el Instituto Canario de la Vivienda y el Servicio Canario de Empleo en el que, a tres bandas, propiciado por nosotros y con aportación del suelo público que tenemos en diferentes zonas de este municipio, como El Cercado, Toscal-Longuera e Icod el Alto, creemos un plan municipal con la doble pretensión de crear empleo al tiempo que se hacen viviendas sociales; también una oficina empleo municipal con una dotación de 5.500 euros. En lo que a Gerencia de Urbanismo se refiere, solicitamos la reducción de la partida de Ejecución Subsidiaria de Obras, dado que no se ha ejecutado ni un solo céntimo en este ejercicio. En Medio Ambiente, la creación de una partida específica de 6.000 euros para la adquisición de los captadores de niebla, tema que goza del acuerdo unánime de este Pleno. En Mantenimiento de Edificios Públicos, entendemos que el remozado de los locales 1 y 2 de los bajos de la Plaza San Agustín debe quitarse del Plan de Barrios y llevarse a Mantenimiento de Edificios y crear un programa para dotar de ascensores a locales sociales de diferentes colectivos de este municipio. En Patrimonio Artístico, seguimos echando en falta la definición concreta de esa subvención al obispado por 28.000 euros. En el Plan de Barrios, incluir en la relación de obras previstas y proyectadas en curso, la partida para el remozado y arreglo de los locales 1 y 2 de los Bajos de la Plaza San Agustín. En Inversiones, destinar una partida para propiciar la compra del antiguo cine teatro Viera, como paso previo al inicio de conversaciones con la Fundación Caja Canarias para la recuperación de este emblemático edificio para el patrimonio de nuestro municipio; la partida de la pasarela peatonal de San Vicente; la partida para la 1ª fase de un gimnasio en el pabellón municipal para el que inicialmente determinamos 50.000 euros, los vestuarios del campo de fútbol Antonio Yeoward, con 20.000 euros y un proyecto de recuperación de La Romántica, que también fue aprobado por Pleno y que no encuentra cobertura presupuestaria en esta propuesta de presupuestos. En definitiva, estas partidas, que supondrían un incremento de 525.000 euros, podrían salir de sendas reducciones en Altos Cargos (200.000 euros), en Patrimonio Municipal del Suelo (300.000 euros) y en Obras Subsidiarias (25.000 euros). Para finalizar, queremos expresar el gran acierto por el crecimiento de la partida de gasto social, a tenor de las especiales circunstancias que viven nuestros ciudadanos frente a la situación económica de este Ayuntamiento. En cuanto a la inclusión de la partida de empleo, como dice el chiste, aceptamos “pulpo”, pero habría que explicar también que esa partida mayor se refiere a convenios que vamos a hacer con otra administración, concretamente con el Servicio Canario de Empleo, y que computamos en ella el 100% del coste del proyecto, pero no decimos que el 50% de ese proyecto lo financian otras administraciones. En definitiva, el Grupo Municipal Socialista quiere contribuir con esto, si cabe, a la mejora de estos presupuestos en la medida que se pueda. Quisiera aclarar a ese respecto lo que es el Patrimonio Municipal de Suelo para destinarlo a la construcción de viviendas sociales con lo que mataríamos dos pájaros de un tiro porque generaríamos empleo de manera inmediata y por un periodo de empleo medio-largo y, a la par, paliaríamos el problema de viviendas sociales que tiene este municipio.

Toma la palabra D. Jonás Hernández Hernández, concejal de IU, portavoz del Grupo Mixto, y expone que nuestro grupo en este caso no acepta el “pulpo” como respuesta válida. De ningún modo consideramos gastos sociales ni el cheque emprendedor ni el vivero de empresas, se trata de un gasto en Empleo y hay que saber diferenciar bien ambas cosas para tener las cuentas claras. Estamos de acuerdo con el comentario del portavoz del Grupo de Gobierno con respecto al cumplimiento con todos los indicadores del Fondo Canario de Financiación Municipal, pero lo que tenemos que plantearnos es que con quien tenemos que cumplir es con los vecinos y vecinas del municipio. De poco sirve cumplir con todos esos indicadores si el superávit que generamos no podemos invertirlo en crecimiento económico ni en paliar las cada vez mayores desigualdades sociales y la brecha social existente. Creemos que esos objetivos deberían trasladarse hacia la mejora de los ciudadanos y no a cubrir una serie de indicadores, para luego no poder crecer y tener que destinar ese superávit a la finalidad de la que tantas veces hemos hablado ya. Creo que el Grupo de Gobierno no entiende la importancia de esta cuestión porque insiste en el ahorro financiero

que se ha producido respecto a años anteriores. Y, repito, son 94.000 euros de ahorro financiero que se ha producido por unos pagos continuos que han alcanzado los 3.000.000 de euros. Es como si una familia decidiera pagar anticipadamente 3.000 euros de su bolsillo para ahorrarse 90 cuando, a lo mejor, tiene miembros que se encuentran en el paro o que no pueden llenar la cesta de la compra. En este caso, esa familia es Los Realejos. Sabemos que no es culpa directa de ustedes, del Partido Popular de Los Realejos, pero están encabezados por el Grupo de Gobierno en el Estado español, que es quien defiende este tipo de políticas. En cuanto al tema del presupuesto, no queríamos dejar pasar la oportunidad para volver a manifestar nuestra oposición a lo que está sucediendo con el pago de horas extraordinarias o con el elevado gasto en gratificaciones periódicas de las que el concejal de Personal no ha querido hablar en ningún momento, convocando reuniones cuando las personas que las solicitan esas reuniones se encuentran de vacaciones y otros ejemplos similares. Algo se está haciendo mal en este Ayuntamiento cuando la partida para Gratificaciones de funcionarios es de 18.000 euros en este presupuesto de 2015 y un solo puesto de trabajo en los primeros meses del año ya ha percibido nada más y nada menos que 8.609 euros en horas extras. Es decir, de seguir con esta progresión, un solo puesto de trabajo cobraría los 18.000 euros presupuestados para todos los funcionarios. En la Gerencia de Urbanismo nos encontramos con una subida de 25.000 euros para pagar horas extras, un incremento progresivo al tiempo que se han ido aminorando las necesidades laborales, vista la situación del sector de la construcción en el municipio. Por tanto, nos preguntamos si el trabajo está bien planteado y por qué son necesarias tantas horas extras. Y por último, en cuanto a la Policía Local, la cantidad se dispara. Nos encontramos con que se presupuestan 138.000 euros para gratificaciones más refuerzos, los famosos refuerzos de Icod el Alto cuando en el último año se han pagado desde el 22 de octubre de 2013 al 22 de noviembre de 2014 la cantidad de 226.046 euros, es decir, un dineral que no está presupuestado y que, desde nuestro punto de vista, debería ser innecesario si utilizáramos ese dinero para aumentar los agentes de Policía Local. En cuanto a otras cuestiones, brevemente: el presupuesto 2015 demuestra que, finalmente, la privatización del Servicio de Alumbrado Público no ha sido una medida positiva para nuestros bolsillos. La empresa de servicios, pese a tener menos competencia, dispone de más dinero. Dirán que también va a gestionar los aparcamientos rotatorios en la zona de Toscal-Longuera, pero es que se le ha quitado una competencia tan importante como es el Servicio de Alumbrado Público Municipal y, aún así, necesita que este Ayuntamiento le traspase más dinero. Y en cuanto a las enmiendas, presentamos un total de 28 y creemos que la gran mayoría están redactadas con un espíritu constructivo. Las hemos presentado con el tiempo suficiente para que se lean y que algunas puedan ser estimadas favorablemente, como creo que va a ser alguna de ellas. Celebramos esa cuestión, creo que hemos hecho nuestro trabajo y que los tiempos son los que son. No voy a pasar a comentarlas porque están escritas en papel y cada grupo las votará como considere oportuno. Sí quisiera hacer hincapié en varias cuestiones, brevemente. La primera es el tema del área de Agricultura, que conste en acta que coincidimos plenamente con el discurso realizado por Coalición Canaria en cuanto a la necesidad de implementar recursos a este sector para que se convierta en una agricultura de calidad que pueda asimilar la carga de trabajo que ha desaparecido de sectores como el de la construcción, entre otros. En cuanto al área de Bienestar Social, si quitamos las partidas de empleo del gasto social, que ese 11,58% suba, sobre todo, en dos cuestiones importantes: en primer lugar, proveniente del Plan de Barrios apostamos por la subida de las Ayudas de Extrema Urgencia social. No hay que olvidar, y la concejala delegada de Servicios Sociales lo sabe, que este año hubo un acuerdo con la FECAM, la Consejería y la Fundación "La Caixa" que nos permitió obtener 44.000 euros más que, según palabras de los propios técnicos del área, "nos vendrían muy bien para llegar a fin de año". Lo que pretendemos es que no haya que llegar a fin de año con estas ayudas, sino implementar muchas más partidas. Y la otra, y termino Sr. Alcalde, que es el caballo de batalla de Izquierda Unida, desde hace mucho, es la provisión de fondos para la atención al alquiler social y para el acceso a la vivienda digna por parte de todas las personas de este municipio que no pueden hacerlo.

Toma la palabra D. Adolfo González Pérez-Siverio, portavoz del Grupo Municipal Partido

Popular y expone que se ha señalado anteriormente que el crecimiento porcentual y en términos globales del Presupuesto Municipal era limitado y que estaba encorsetado. No sé si ustedes recuerdan que en las cuentas de 2014 estaba incluido en la parte de los ingresos un préstamo de 750.000 euros que no está este año. Si a ese importe le sumamos ese crecimiento de algo más de 94.000 euros, estamos hablando de que hay un crecimiento, no en términos absolutos, pero sí en cuanto a previsiones de ingresos de 844.000 euros, que es una cantidad nada despreciable. Con respecto a si hemos cumplido, hemos afirmado que, conforme a los indicadores de salud financiera del último Informe del Fondo Canario de Financiación Municipal, sí lo hemos hecho. Efectivamente, estamos hablando de números. En cuanto a la pregunta de si hemos cumplido con los ciudadanos, este presupuesto es la expresión en números de un programa de Gobierno, tendremos que preguntarles a los ciudadanos el próximo año, ya que son ellos quienes dirán si hemos cumplido o no con sus expectativas. Creo que esa respuesta no me corresponde a mí dársela en el día de hoy, sino que nos la darán a todos los ciudadanos dentro de unos meses. En cuanto al presupuesto, creo que es realista y que aporta datos muy positivos para el próximo año. Somos de los ayuntamientos que podemos sacar pecho en el sentido de que presentamos unas cuentas en positivo, hacia adelante y que consolidan un programa de Gobierno que se puede analizar de modo individual, sino como colofón a un programa que pusimos en marcha hace cuatro años y que termina en el día de hoy con la presentación de las cuentas de este año. Con respecto a las enmiendas, ya las hemos analizado. Queremos agradecer sus numerosas aportaciones y, después de haberlas analizado individualmente una a una, hemos de comentar que muchas de las cuestiones que se plantean ya están previstas en el propio presupuesto, aunque no vengan detalladas nominalmente, con lo cual entendemos que es complicado para ustedes saber si están o no están incluidas. Como decía, muchas de ellas sí están dentro de las previsiones que tenemos para el próximo año y otras no, con lo cual, si le parece bien al Sr. Alcalde, procederemos al planteamiento de las enmiendas para su votación.

Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente, D. Manuel Domínguez González y solicita al portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Adolfo González Pérez-Siverio, que tenga a bien detallar las enmiendas para que los portavoces lo tengan claro porque si no será preciso hacer una doble votación de la propia enmienda.

D. Jonás Hernández Hernández, concejal de IU, portavoz del Grupo Mixto y expone una enmienda de Incluir una partida de 30.000 euros procedente del fondo de contingencias e imprevistos del área de coordinación y servicios generales para la creación de un programa de fomento de agricultura y del acceso de nuevos agricultores a los terrenos agrícolas abandonados, a través del desarrollo del banco de tierras y de políticas de información, asesoramiento, subvenciones, etc.

Se vota la enmienda, obteniéndose el siguiente resultado: por **ONCE VOTOS EN CONTRA**, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal PP (11), y **DIEZ VOTOS A FAVOR**, correspondientes al Grupo Municipal CC-PNC (6), a los miembros del Grupo Municipal PSC-PSOE (3) y del Grupo Municipal Mixto (1) (IUC-X Tenerife), por ello la enmienda es rechazada

D. Jonás Hernández Hernández, concejal de IU, portavoz del Grupo Mixto y expone una enmienda de Incluir una partida de 2.000 euros procedente de las actividades culturales y deportivas de la propia área para la puesta en marcha del Consejo Municipal Agropecuario.  
**ARCHIVO**

Se vota la enmienda, obteniéndose el siguiente resultado: por **ONCE VOTOS EN CONTRA**, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal PP (11), y **DIEZ VOTOS A FAVOR**, correspondientes al Grupo Municipal CC-PNC (6), a los miembros del Grupo Municipal PSC-PSOE (3) y del Grupo Municipal Mixto (1) (IUC-X Tenerife), por ello la enmienda es rechazada

D. Jonás Hernández Hernández, concejal de IU, portavoz del Grupo Mixto y expone una enmienda de Crear una partida de estudios y trabajos técnicos de 6.000 euros provenientes de la adquisición de un coche de policía, con el objetivo de cubrir la demanda de trabajos técnicos cualificados en el archivo durante el mayor tiempo posible, teniendo en cuenta la necesidad de personal en el Archivo y la imposibilidad de cubrir todo el trabajo por parte del empleado actual.

Se vota la enmienda, obteniéndose el siguiente resultado: por **ONCE VOTOS EN CONTRA**, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal PP (11), y **DIEZ VOTOS A FAVOR**, correspondientes al Grupo Municipal CC-PNC (6), a los miembros del Grupo Municipal PSC-PSOE (3) y del Grupo Municipal Mixto (1) (IUC-X Tenerife), por ello la enmienda es rechazada

D. Jonás Hernández Hernández, concejal de IU, portavoz del Grupo Mixto y expone una enmienda de aumentar las partidas de Atenciones Benéficas y Asistenciales hasta alcanzar como mínimo el 12% total del presupuesto en gasto social. (Evidentemente sin incluir el área de Empleo).

Se vota la enmienda, obteniéndose el siguiente resultado: por **ONCE VOTOS EN CONTRA**, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal PP (11), y **DIEZ VOTOS A FAVOR**, correspondientes al Grupo Municipal CC-PNC (6), a los miembros del Grupo Municipal PSC-PSOE (3) y del Grupo Municipal Mixto (1) (IUC-X Tenerife), por ello la enmienda es rechazada

D. Jonás Hernández Hernández, concejal de IU, portavoz del Grupo Mixto y expone una enmienda de Aumentar las partidas de ayuda al alquiler a 50.000 euros, con 25.000 euros provenientes de fondo de contingencias e imprevistos del área de coordinación y servicios generales, para tener presupuesto suficiente para implementar políticas de alquiler social y contra los desahucios.

Se vota la enmienda, obteniéndose el siguiente resultado: por **ONCE VOTOS EN CONTRA**, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal PP (11), y **DIEZ VOTOS A FAVOR**, correspondientes al Grupo Municipal CC-PNC (6), a los miembros del Grupo Municipal PSC-PSOE (3) y del Grupo Municipal Mixto (1) (IUC-X Tenerife), por ello la enmienda es rechazada

D. Jonás Hernández Hernández, concejal de IU, portavoz del Grupo Mixto y expone una enmienda de Aumentar las partidas de las ayudas de emergencia social de 250.000 euros a 350.000 euros, con 100.000 euros provenientes del Plan de Barrios, debido a que en el ario en curso hemos tenido un ingreso extraordinario en julio, proveniente del Acuerdo de Colaboración entre la FECAM, la Consejería y la Fundación La Caixa para el desarrollo de acciones de emergencia social, que ha aportado 44.000 euros que según los técnicos del área y la propia concejal sirven "para llegar bien a fin de año".

Se vota la enmienda, obteniéndose el siguiente resultado: por **ONCE VOTOS EN CONTRA**, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal PP (11), y **DIEZ VOTOS A FAVOR**, correspondientes al Grupo Municipal CC-PNC (6), a los miembros del Grupo Municipal PSC-PSOE (3) y del Grupo Municipal Mixto (1) (IUC-X Tenerife), por ello la enmienda es rechazada

D. Jonás Hernández Hernández, concejal de IU, portavoz del Grupo Mixto y expone una enmienda de Incluir una partida para la puesta en marcha de la propuesta de estacionamiento en superficie con limitación horaria en otras zonas del municipio tras la experiencia de Toscal Longuera o bien preveer esta dotación a través de la aportación municipal a la Empresa Pública de Servicios.

Se vota la enmienda, obteniéndose el siguiente resultado: por **ONCE VOTOS EN CONTRA**, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal PP (11), y **DIEZ VOTOS A FAVOR**, correspondientes al Grupo Municipal CC-PNC (6), a los miembros del Grupo Municipal PSC-PSOE (3) y del Grupo Municipal Mixto (1) (IUC-X Tenerife), por ello la enmienda es rechazada

D. Jonás Hernández Hernández, concejal de IU, portavoz del Grupo Mixto y expone una enmienda de Aumentar la partida de dinamización de zonas comerciales de 25.000 a 30.000 euros con 5.000 euros provenientes de los 15.000 destinados a alumbrado de navidad.

**Aumentar la partida de dinamización de zonas comerciales de 25.000 a 30.000 con 25.000 euros provenientes de los 15.000 destinados al alumbrado de Navidad.**

Toma la palabra D. Adolfo González Pérez-Siverio, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular y expone que planteamos la baja de esos 5.000 euros desde el Fondo de Contingencia.

D. Jonás Hernández Hernández, concejal de IU, portavoz del Grupo Mixto dice que acepta la enmienda.

Se vota la enmienda, obteniéndose el siguiente resultado: por **VEINTIÚN VOTOS A FAVOR**, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal PP (11), al Grupo Municipal CC-PNC (6), a los miembros del Grupo Municipal PSC-PSOE (3) y del Grupo Municipal Mixto (1) (IUC-X Tenerife), por ello la enmienda es **ACEPTADA**

D. Jonás Hernández Hernández, concejal de IU, portavoz del Grupo Mixto y expone una enmienda de Debido a la imposibilidad de aumentar la plantilla en esta área, disponer de una partida de 6.000 euros de estudios y trabajos técnicos, al igual que en el área de Archivo, con el objetivo de cubrir mediante contratación externa temporal la demanda del servicio, teniendo en cuenta la necesidad de personal en el área en periodos de vacaciones del único técnico actual y en otros momentos puntuales, con cargo a la partida de adquisición de un coche de policía.

Se vota la enmienda, obteniéndose el siguiente resultado: por **ONCE VOTOS EN CONTRA**, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal PP (11), y **DIEZ VOTOS A FAVOR**, correspondientes al Grupo Municipal CC-PNC (6), a los miembros del Grupo Municipal PSC-PSOE (3) y del Grupo Municipal Mixto (1) (IUC-X Tenerife), por ello la enmienda es RECHAZADA

D. Jonás Hernández Hernández, concejal de IU, portavoz del Grupo Mixto y expone una enmienda de **La inclusión de una partida de 1.400 euros para jóvenes músicos realejeros, reduciendo mínimamente la partida de Actividades Culturales Complementarias.**

Toma la palabra D. Adolfo González Pérez-Siverio, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular y expone que, efectivamente, existe un acuerdo plenario para reducir mínimamente esa partida. Aquí habrá que detallar una partida para específica para esas becas.

Se vota la enmienda, obteniéndose el siguiente resultado: por **VEINTIÚN VOTOS A FAVOR**, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal PP (11), al Grupo Municipal CC-PNC (6), a los miembros del Grupo Municipal PSC-PSOE (3) y del Grupo Municipal Mixto (1) (IUC-X Tenerife), por ello la enmienda es **ACEPTADA**

D. Jonás Hernández Hernández, concejal de IU, portavoz del Grupo Mixto y expone una enmienda de **Incluir una partida suficiente, proveniente del área de atenciones protocolarias y representativas del Área de Protocolo y Gabinete de Alcaldía, para el**

**cumplimiento del acuerdo plenario de fecha 28 de septiembre de 2006, aún sin cumplir, y proceder a realizar una escultura-homenaje a los medianeros del municipio en la Plaza Finca del Cercado.**

Toma la palabra D. Adolfo González Pérez-Siverio, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular y expone que es una partida que tiene que salir del Plan de Barrios como obra complementaria, en Vías Públicas. Se trata de una cantidad importante que, seguramente, ronde los 30.000 y 40.000 euros. En principio, tendría cabida dentro del Plan de Barrios, pero, al no tener importe, no tenemos una estipulación clara de esa cantidad.

D. Jonás Hernández Hernández, concejal de IU, portavoz del Grupo Mixto dice que no tengo claro que tenga que llegarse a esas cantidades, considero que con algo más humilde y honesto, se pueda llegar. Adelanto que un grupo de vecinas de El Realejo Alto van a solicitar una reunión con usted para intentar que se ponga en marcha el asunto. Acepto la enmienda.

Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente, D. Manuel Domínguez González y expone que para hacerlo efectivo, lo hacemos desde el propio Plan de Barrios, con independencia de la cuantía.

Se vota la enmienda, obteniéndose el siguiente resultado: por **ONCE VOTOS EN CONTRA**, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal PP (11), y **DIEZ VOTOS A FAVOR**, correspondientes al Grupo Municipal CC-PNC (6), a los miembros del Grupo Municipal PSC-PSOE (3) y del Grupo Municipal Mixto (1) (IUC-X Tenerife), por ello la enmienda es RECHAZADA

D. Jonás Hernández Hernández, concejal de IU, portavoz del Grupo Mixto y expone una enmienda de Aumentar a 8.000 euros la partida de publicaciones con cargo a la partida de Actividades Culturales Complementarias de este mismo área.

Se vota la enmienda, obteniéndose el siguiente resultado: por **ONCE VOTOS EN CONTRA**, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal PP (11), y **DIEZ VOTOS A FAVOR**, correspondientes al Grupo Municipal CC-PNC (6), a los miembros del Grupo Municipal PSC-PSOE (3) y del Grupo Municipal Mixto (1) (IUC-X Tenerife), por ello la enmienda es RECHAZADA

D. Jonás Hernández Hernández, concejal de IU, portavoz del Grupo Mixto y expone una enmienda de Aumentar la partida de inversiones en instalaciones deportivas de 8.400 euros a 11.000 euros, restando la cantidad de la partida de publicidad y propaganda de la propia área de deportes.

Se vota la enmienda, obteniéndose el siguiente resultado: por **ONCE VOTOS EN CONTRA**, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal PP (11), y **DIEZ VOTOS A FAVOR**, correspondientes al Grupo Municipal CC-PNC (6), a los miembros del Grupo Municipal PSC-PSOE (3) y del Grupo Municipal Mixto (1) (IUC-X Tenerife), por ello la enmienda es RECHAZADA

D. Jonás Hernández Hernández, concejal de IU, portavoz del Grupo Mixto y expone una enmienda de Incluir una partida de 36.000 euros para financiar el acceso a la formación universitaria y profesional del estudiantado del municipio con dificultades económicas y que se vea ante la imposibilidad de continuar con sus estudios debido a la subida de tasas y los cambios en la legislación educativa, procedentes de un descenso de la partida del Plan de Barrios.

Se vota la enmienda, obteniéndose el siguiente resultado: por **ONCE VOTOS EN CONTRA**, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal PP (11), y **DIEZ VOTOS A FAVOR**, correspondientes al Grupo Municipal CC-PNC (6), a los miembros del Grupo



Municipal PSC-PSOE (3) y del Grupo Municipal Mixto (1) (IUC-X Tenerife), por ello la enmienda es RECHAZADA

D. Jonás Hernández Hernández, concejal de IU, portavoz del Grupo Mixto y expone una enmienda de Aumento de la partida de obras de RAM en los Colegios Públicos de los 100.000 euros en que viene fijándose los últimos días a 150.000 euros, con cargo a minorar el Plan de Barrios, debido al estado y la necesidad de reformas y mejoras en los colegios del municipio.

Se vota la enmienda, obteniéndose el siguiente resultado: por **ONCE VOTOS EN CONTRA**, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal PP (11), y **DIEZ VOTOS A FAVOR**, correspondientes al Grupo Municipal CC-PNC (6), a los miembros del Grupo Municipal PSC-PSOE (3) y del Grupo Municipal Mixto (1) (IUC-X Tenerife), por ello la enmienda es RECHAZADA

D. Jonás Hernández Hernández, concejal de IU, portavoz del Grupo Mixto y expone una enmienda de Aumentar la partida para la compra de bonos de transporte para los estudiantes del municipio debido al incremento de solicitudes registrado en una cuantía suficiente para mantener el ratio de aportación por estudiante y con cargo a las partidas del Plan de Barrios.

Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente, D. Manuel Domínguez González y expone que estamos a la espera para ver cuál es el número de beneficiarios y las cantidades finales. En todo caso, estimamos que las cantidades no atienden a la demanda que habíamos planteado, por lo que, como ya ha comentado la Concejala de Educación, nos comprometemos a incrementar sobre la marcha esa partida.

Se vota la enmienda, obteniéndose el siguiente resultado: por **ONCE VOTOS EN CONTRA**, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal PP (11), y **DIEZ VOTOS A FAVOR**, correspondientes al Grupo Municipal CC-PNC (6), a los miembros del Grupo Municipal PSC-PSOE (3) y del Grupo Municipal Mixto (1) (IUC-X Tenerife), por ello la enmienda es RECHAZADA

D. Jonás Hernández Hernández, concejal de IU, portavoz del Grupo Mixto y expone una enmienda de Mantener una partida en el capítulo 4 para posibilitar la realización de futuros planes de empleo a través de la aportación conjunta de otras administraciones y con encomienda de gestión a la Empresa Pública Realserv,

Se vota la enmienda, obteniéndose el siguiente resultado: por **ONCE VOTOS EN CONTRA**, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal PP (11), y **DIEZ VOTOS A FAVOR**, correspondientes al Grupo Municipal CC-PNC (6), a los miembros del Grupo Municipal PSC-PSOE (3) y del Grupo Municipal Mixto (1) (IUC-X Tenerife), por ello la enmienda es RECHAZADA

D. Jonás Hernández Hernández, concejal de IU, portavoz del Grupo Mixto y expone una enmienda de Aumentar la partida destinada al cheque emprendedor de los 100.000 euros actuales a los 150.000 euros con cargo a la minoración del Plan de Barrios.

Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente, D. Manuel Domínguez González Alcalde y expone que, como no tenemos resultados finales, no tenemos una previsión definitiva, por lo que obraríamos de la misma manera que en el punto anterior.

Se vota la enmienda, obteniéndose el siguiente resultado: por **ONCE VOTOS EN CONTRA**, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal PP (11), y **DIEZ VOTOS A FAVOR**, correspondientes al Grupo Municipal CC-PNC (6), a los miembros del Grupo Municipal PSC-PSOE (3) y del Grupo Municipal Mixto (1) (IUC-X Tenerife), por ello la enmienda es RECHAZADA

D. Jonás Hernández Hernández, concejal de IU, portavoz del Grupo Mixto y expone una enmienda de Duplicar el actual presupuesto del área que solo asciende a 5.800 euros aumentando en 6.000 euros la partida de actividades para la promoción de igualdad entre hombres y mujeres, provenientes de la partida para comprar un coche de policía.

Se vota la enmienda, obteniéndose el siguiente resultado: por **ONCE VOTOS EN CONTRA**, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal PP (11), y **DIEZ VOTOS A FAVOR**, correspondientes al Grupo Municipal CC-PNC (6), a los miembros del Grupo Municipal PSC-PSOE (3) y del Grupo Municipal Mixto (1) (IUC-X Tenerife), por ello la enmienda es RECHAZADA

D. Jonás Hernández Hernández, concejal de IU, portavoz del Grupo Mixto y expone una enmienda de Dentro de la partida de inversión en material de esta área, incluir los fondos necesarios para la colocación de tabloneros informativos en los barrios, según acuerdo plenario pendiente de ejecutar, si no se ha tenido previsto.

Toma la palabra D. Adolfo González Pérez-Siverio, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular y expone que al no aparecer la baja, la haríamos del Fondo de Contingencia por una cantidad de 2.000 euros.

D. Jonás Hernández Hernández, concejal de IU, portavoz del Grupo Mixto dice que acepto la enmienda.

Se vota la enmienda, obteniéndose el siguiente resultado: por **VEINTIÚN VOTOS A FAVOR**, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal PP (11), al Grupo Municipal CC-PNC (6), a los miembros del Grupo Municipal PSC-PSOE (3) y del Grupo Municipal Mixto (1) (IUC-X Tenerife), por ello la enmienda es **ACEPTADA**

D. Jonás Hernández Hernández, concejal de IU, portavoz del Grupo Mixto y expone una enmienda de Dotar dos plazas más de agentes de policía local con cargo a la eliminación del puesto ALC-E-04, lo que permitirá la minoración de las gratificaciones y servicios extraordinarios.

Se vota la enmienda, obteniéndose el siguiente resultado: por **ONCE VOTOS EN CONTRA**, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal PP (11), y **DIEZ VOTOS A FAVOR**, correspondientes al Grupo Municipal CC-PNC (6), a los miembros del Grupo Municipal PSC-PSOE (3) y del Grupo Municipal Mixto (1) (IUC-X Tenerife), por ello la enmienda es RECHAZADA

D. Jonás Hernández Hernández, concejal de IU, portavoz del Grupo Mixto y expone una enmienda de Crear el Servicio de Disciplina Urbanística y Vigilancia Medioambiental de la Policía Local, dotando dos plazas de agentes más de la Policía Local con cargo a la eliminación del puesto ALC-E-04.

Se vota la enmienda, obteniéndose el siguiente resultado: por **ONCE VOTOS EN CONTRA**, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal PP (11), y **DIEZ VOTOS A FAVOR**, correspondientes al Grupo Municipal CC-PNC (6), a los miembros del Grupo Municipal PSC-PSOE (3) y del Grupo Municipal Mixto (1) (IUC-X Tenerife), por ello la enmienda es RECHAZADA

D. Jonás Hernández Hernández, concejal de IU, portavoz del Grupo Mixto y expone una enmienda de Dotar una plaza más de Policía Local con cargo a la minoración de la partida de gratificaciones y servicios extraordinarios producida por el aumento de la plantilla.

Se vota la enmienda, obteniéndose el siguiente resultado: por **ONCE VOTOS EN**

**CONTRA**, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal PP (11), y **DIEZ VOTOS A FAVOR**, correspondientes al Grupo Municipal CC-PNC (6), a los miembros del Grupo Municipal PSC-PSOE (3) y del Grupo Municipal Mixto (1) (IUC-X Tenerife), por ello la enmienda es RECHAZADA

D. Jonás Hernández Hernández, concejal de IU, portavoz del Grupo Mixto y expone una enmienda de Aumento de las partidas destinadas al "Taxi compartido" para mejorar la movilidad municipal y alcanzar a un mayor número de licencias de taxis, adecuando el servicio de la línea interurbana 330 a la demanda existente minorando de este modo su coste.

Se vota la enmienda, obteniéndose el siguiente resultado: por **ONCE VOTOS EN CONTRA**, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal PP (11), y **DIEZ VOTOS A FAVOR**, correspondientes al Grupo Municipal CC-PNC (6), a los miembros del Grupo Municipal PSC-PSOE (3) y del Grupo Municipal Mixto (1) (IUC-X Tenerife), por ello la enmienda es RECHAZADA

D. Jonás Hernández Hernández, concejal de IU, portavoz del Grupo Mixto y expone una enmienda de Incluir una partida de estudios y trabajos técnicos de 4.000 euros para un programa de análisis, valoración y fomento de las instalaciones de turismo alojativo rural del municipio, con cargo a la partida de actividades culturales y deportivas del área de Fiestas.

Toma la palabra D. Adolfo González Pérez-Siverio, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular y expone que también proponemos la baja desde el Fondo de Contingencia.

D. Jonás Hernández Hernández, concejal de IU, portavoz del Grupo Mixto dice que acepto la enmienda.

Se vota la enmienda, obteniéndose el siguiente resultado: por **VEINTIÚN VOTOS A FAVOR**, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal PP (11), al Grupo Municipal CC-PNC (6), a los miembros del Grupo Municipal PSC-PSOE (3) y del Grupo Municipal Mixto (1) (IUC-X Tenerife), por ello la enmienda es **ACEPTADA**

D. Jonás Hernández Hernández, concejal de IU, portavoz del Grupo Mixto y expone una enmienda de Incluir una partida, aunque fuera simbólica pero que posteriormente se pudiera aumentar, para las posibles actuaciones municipales derivadas de los acuerdos de financiación a los que puedan llegarse con otras administraciones para la adecuación y mejora del uso público en la Rambla de Castro.

Se vota la enmienda, obteniéndose el siguiente resultado: por **ONCE VOTOS EN CONTRA**, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal PP (11), y **DIEZ VOTOS A FAVOR**, correspondientes al Grupo Municipal CC-PNC (6), a los miembros del Grupo Municipal PSC-PSOE (3) y del Grupo Municipal Mixto (1) (IUC-X Tenerife), por ello la enmienda es RECHAZADA

D. Jonás Hernández Hernández, concejal de IU, portavoz del Grupo Mixto y expone una enmienda de incluir una partida, aunque fuera simbólica para la posible aportación municipal al proyecto de ejecución de Restauración Integral de la Casona de la Rambla de Castro con destino a centro de visitantes, que se encuentra dentro del conjunto adicional de actuaciones prioritarias del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Canarias relativo a actuaciones en la Red Natura 2000.

Se vota la enmienda, obteniéndose el siguiente resultado: por **ONCE VOTOS EN CONTRA**, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal PP (11), y **DIEZ VOTOS A FAVOR**, correspondientes al Grupo Municipal CC-PNC (6), a los miembros del Grupo Municipal PSC-PSOE (3) y del Grupo Municipal Mixto (1) (IUC-X Tenerife), por ello la

enmienda es RECHAZADA

D. Jonás Hernández Hernández, concejal de IU, portavoz del Grupo Mixto y expone una enmienda de volver a crear el área de Vivienda dotándola con 79.233 euros provenientes de la eliminación de la partida de estudios y trabajos técnicos del área de Coordinación y Servicios Generales para pagar el contrato del número de atención telefónica 010, que se ha convertido en una centralita y que en la actualidad no compartimos su funcionamiento. Cabe la posibilidad de realizar una transferencia a la Empresa Pública Vivire para que ésta pueda desarrollar las funciones de ventanilla sobre vivienda pública, asesoramiento ante ejecuciones hipotecarias y desahucios, política de alquileres sociales, etc.

Se vota la enmienda, obteniéndose el siguiente resultado: por **ONCE VOTOS EN CONTRA**, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal PP (11), y **DIEZ VOTOS A FAVOR**, correspondientes al Grupo Municipal CC-PNC (6), a los miembros del Grupo Municipal PSC-PSOE (3) y del Grupo Municipal Mixto (1) (IUC-X Tenerife), por ello la enmienda es RECHAZADA

Toma la palabra D. José Enrique García García, portavoz del Grupo Municipal Coalición Canaria y expone que una enmienda de suprimir de la Relación de puesto de trabajo 2015 el puesto SEG-F-00 del Área de Seguridad Ciudadana, Subcomisario

Se vota la enmienda, obteniéndose el siguiente resultado: por **ONCE VOTOS EN CONTRA**, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal PP (11), y **DIEZ VOTOS A FAVOR**, correspondientes al Grupo Municipal CC-PNC (6), a los miembros del Grupo Municipal PSC-PSOE (3) y del Grupo Municipal Mixto (1) (IUC-X Tenerife), por ello la enmienda es RECHAZADA

Toma la palabra D. José Enrique García García, portavoz del Grupo Municipal Coalición Canaria y expone que una enmienda de incrementar en CULTURA (CUL) 2.000 € en concepto de PREMIOS, BECAS Y PENSIONES DE ESTUDIOS, y reducir por el mismo importe (2.000 €) PREMIOS, BECAS Y PENSIONES DE ESTUDIOS también de CULTURA.

Se vota la enmienda, obteniéndose el siguiente resultado: por **ONCE VOTOS EN CONTRA**, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal PP (11), y **DIEZ VOTOS A FAVOR**, correspondientes al Grupo Municipal CC-PNC (6), a los miembros del Grupo Municipal PSC-PSOE (3) y del Grupo Municipal Mixto (1) (IUC-X Tenerife), por ello la enmienda es RECHAZADA

Toma la palabra D. José Enrique García García, portavoz del Grupo Municipal Coalición Canaria y expone que una enmienda de incrementar en SANIDAD (SAN) 3.000 € en PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO, con la baja de créditos de reducir por el mismo importe (3.000 €) Estudios y trabajos técnicos también de SANIDAD.

Se vota la enmienda, obteniéndose el siguiente resultado: por **ONCE VOTOS EN CONTRA**, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal PP (11), y **DIEZ VOTOS A FAVOR**, correspondientes al Grupo Municipal CC-PNC (6), a los miembros del Grupo Municipal PSC-PSOE (3) y del Grupo Municipal Mixto (1) (IUC-X Tenerife), por ello la enmienda es RECHAZADA

Toma la palabra D. José Enrique García García, portavoz del Grupo Municipal Coalición Canaria y expone que una enmienda de incrementar en BIENESTAR SOCIAL (BSO) 50000 € en ayuda asistencial, con la baja de créditos de reducir por el mismo importe (20.000 €) de la orgánica ALUMBRADO EXTERIOR (ALE) en su aplicaciones presupuestarias de Estudios y trabajos técnicos,

Se vota la enmienda, obteniéndose el siguiente resultado: por **ONCE VOTOS EN**

**CONTRA**, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal PP (11), y **DIEZ VOTOS A FAVOR**, correspondientes al Grupo Municipal CC-PNC (6), a los miembros del Grupo Municipal PSC-PSOE (3) y del Grupo Municipal Mixto (1) (IUC-X Tenerife), por ello la enmienda es RECHAZADA

Toma la palabra D. José Enrique García García, portavoz del Grupo Municipal Coalición Canaria y expone que una enmienda de Crear partida económica en AGRICULTURA (AGR) en concepto de subvención, debido a la imperiosa necesidad que tienen muchos agricultores de conectarse a la red insular de riego de Tenerife (BALTEN) y no poder hacerlo por los costes de la misma, con un importe de 10000€; con la baja de créditos de reducir 10.000 € de la orgánica ALUMBRADO EXTERIOR (ALE) en su aplicaciones presupuestarias de Estudios y trabajos técnicos,

Se vota la enmienda, obteniéndose el siguiente resultado: por **ONCE VOTOS EN CONTRA**, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal PP (11), y **DIEZ VOTOS A FAVOR**, correspondientes al Grupo Municipal CC-PNC (6), a los miembros del Grupo Municipal PSC-PSOE (3) y del Grupo Municipal Mixto (1) (IUC-X Tenerife), por ello la enmienda es RECHAZADA

Toma la palabra D. José Enrique García García, portavoz del Grupo Municipal Coalición Canaria y expone que una enmienda de Crear partida económica para el Observatorio de Discapacidad por un importe de 1500 € en la orgánica DISCAPACIDAD (DIS), con la reducción por el mismo importe de en VIAS PÚBLICAS del Plan de Barrios.

Toma la palabra D. Adolfo González Pérez-Siverio, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, y expone que proponemos la dotación de esos 1.500 euros para el Observatorio de Discapacidad, pero con la baja del Fondo de Contingencia.

D. José Enrique García García, portavoz del Grupo Municipal Coalición Canaria dice que la acepta.

Se vota la enmienda, obteniéndose el siguiente resultado: por **VEINTIÚN VOTOS A FAVOR**, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal PP (11), al Grupo Municipal CC-PNC (6), a los miembros del Grupo Municipal PSC-PSOE (3) y del Grupo Municipal Mixto (1) (IUC-X Tenerife), por ello la enmienda es **ACEPTADA**

Toma la palabra D. José Enrique García García, portavoz del Grupo Municipal Coalición Canaria y expone que una enmienda de Crear partida económica en AGRICULTURA (AGR) en concepto de subvención para la Rehabilitación de pistas agrícolas existentes por importe de 20000 €, con la baja de créditos de reducir 20.000 € de la orgánica ALUMBRADO EXTERIOR (ALE) en su aplicaciones presupuestarias de Estudios y trabajos técnicos,

Se vota la enmienda, obteniéndose el siguiente resultado: por **ONCE VOTOS EN CONTRA**, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal PP (11), y **DIEZ VOTOS A FAVOR**, correspondientes al Grupo Municipal CC-PNC (6), a los miembros del Grupo Municipal PSC-PSOE (3) y del Grupo Municipal Mixto (1) (IUC-X Tenerife), por ello la enmienda es RECHAZADA

Toma la palabra D. José Enrique García García, portavoz del Grupo Municipal Coalición Canaria y expone que una enmienda de Enmienda Crear una partida económica en EDUCACIÓN (EDU) para la compra de material escolar en los comercios del municipio destinado a estudios de infantil y primaria por importe de 5,000 €, con la bajas de créditos de reducir en la misma cantidad (5000 €) en VIAS PÚBLICAS del Plan de Barrios.

Se vota la enmienda, obteniéndose el siguiente resultado: por **ONCE VOTOS EN CONTRA**, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal PP (11), y **DIEZ VOTOS A**

**FAVOR**, correspondientes al Grupo Municipal CC-PNC (6), a los miembros del Grupo Municipal PSC-PSOE (3) y del Grupo Municipal Mixto (1) (IUC-X Tenerife), por ello la enmienda es RECHAZADA

Toma la palabra D. José Enrique García García, portavoz del Grupo Municipal Coalición Canaria y expone que una enmienda de Crear una partida económica en COMERCIO (COM) para formación en gestión empresarial, pymes, ...por importe de 3500 €, con la bajas de créditos de reducir en 3500 € en PUBLICIDAD Y PROPAGANDA en la misma orgánica (COM)

Visto todo lo anterior, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por **DOCE VOTOS EN CONTRA**, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal PP (11) y del Grupo Municipal Mixto (1) (IUC-X Tenerife), y **NUEVE VOTOS A FAVOR**, correspondientes al Grupo Municipal CC-PNC (6) y a los miembros del Grupo Municipal PSC-PSOE (3), por ello la enmienda es RECHAZADA.

Toma la palabra D. José Enrique García García, portavoz del Grupo Municipal Coalición Canaria y expone que una enmienda de Enmienda Crear una partida económica en AGRICULTURA (AGR) para cursos referentes al sector agrícola por importe de 4000 €, con la bajas de créditos de reducir en 4000 € en GASTOS DIVERSOS de Deportes (DEP) .

Enmienda del proponente en cuanto a la baja antes es de deporte ya hora de alumbrado

Se vota la enmienda, obteniéndose el siguiente resultado: por **ONCE VOTOS EN CONTRA**, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal PP (11), y **DIEZ VOTOS A FAVOR**, correspondientes al Grupo Municipal CC-PNC (6), a los miembros del Grupo Municipal PSC-PSOE (3) y del Grupo Municipal Mixto (1) (IUC-X Tenerife), por ello la enmienda es RECHAZADA

Toma la palabra D. José Enrique García García, portavoz del Grupo Municipal Coalición Canaria y expone que una enmienda de Crear una partida económica para el formento de la mesas participativas por un importe de 3,000 € en PARTICIPACIÓN CIUDADANA (PAC), con la bajas de créditos de eliminar las partidas de OTROS GASTOS DIVERSOS de las orgánicas PARTICIPACIÓN CIUDADANA (PAC) Y PATRIMONIO ARTÍSTICO (PAA) de importes de 1000 € y 2000 € respectivamente.

Se vota la enmienda, obteniéndose el siguiente resultado: por **ONCE VOTOS EN CONTRA**, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal PP (11), y **DIEZ VOTOS A FAVOR**, correspondientes al Grupo Municipal CC-PNC (6), a los miembros del Grupo Municipal PSC-PSOE (3) y del Grupo Municipal Mixto (1) (IUC-X Tenerife), por ello la enmienda es RECHAZADA

Toma la palabra D. José Enrique García García, portavoz del Grupo Municipal Coalición Canaria y expone que una enmienda de Crear una partida económica en ARCHIVO (ARC) de 10.000 € para la modernización del Archivo con el inicio de informatización del área; con la baja de créditos de reducir 10.000 € de la orgánica ALUMBRADO EXTERIOR (ALE) en su aplicaciones presupuestarias de Estudios y trabajos técnicos,

Visto todo lo anterior, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por **DOCE VOTOS EN CONTRA**, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal PP (11) y del Grupo Municipal Mixto (1) (IUC-X Tenerife), y **NUEVE VOTOS A FAVOR**, correspondientes al Grupo Municipal CC-PNC (6) y a los miembros del Grupo Municipal PSC-PSOE (3), por ello la enmienda es RECHAZADA.

Toma la palabra D. José Enrique García García, portavoz del Grupo Municipal Coalición Canaria y expone que una enmienda de Crear una partida económica en Transporte (TRS) de 2000 € para Premiar a los profesionales del Taxi con medallas de oro, plata y bronce (30,

25 y 20 años) por su labor profesional en el municipio; con la bajas de créditos de reducir 2000 € de Estudios y trabajos técnicos de la misma orgánica (TRS) ,

Visto todo lo anterior, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por **ONCE VOTOS EN CONTRA**, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal PP (11), **NUEVE A FAVOR**, correspondientes al Grupo Municipal CC-PNC (6) y a los miembros del Grupo Municipal PSC-PSOE (3) y **UNA ABSTENCIÓN** del Grupo Municipal Mixto (1) (IUC-X Tenerife), por ello la enmienda es RECHAZADA.

Toma la palabra D. José Enrique García García, portavoz del Grupo Municipal Coalición Canaria y expone que una enmienda de No eliminar en la Orgánica SANIDAD (SAN) la aplicación presupuestaria de Publicidad y Propaganda, para ello proponemos dotar dicha partida con un importe de 1500 €, con la bajas de créditos de reducir 3 de aplicaciones presupuestarias de ALTOS CARGOS, por importe cada una de ellas de 500 €, (1.500 € total). Para poder continuar con la labor en publicidad que se ha venido desarrollando en aras de una mejor higiene de las vías públicas (excementos) y protección de mascotas.

Toma la palabra D. Adolfo González Pérez-Siverio, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular y expone que gracias al planteamiento de esta enmienda, nos hemos percatado que dentro de las partidas de Sanidad no estaba especificada una partida de 8.000 euros que teníamos prevista para la puesta en marcha de campañas en ese ámbito. Gracias su enmienda, como digo, planteo que quede especificado ese importe en el detalle de las partidas de Sanidad. Por lo tanto no se trata de que se acepte o no la enmienda, sino que, gracias a ella, nos hemos dado cuenta que ese importe no estaba especificado en el presupuesto.

Se vota la enmienda, obteniéndose el siguiente resultado: por **ONCE VOTOS EN CONTRA**, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal PP (11), y **DIEZ VOTOS A FAVOR**, correspondientes al Grupo Municipal CC-PNC (6), a los miembros del Grupo Municipal PSC-PSOE (3) y del Grupo Municipal Mixto (1) (IUC-X Tenerife), por ello la enmienda es RECHAZADA

Toma la palabra D. Miguel Ángel Regalado García, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista y expone que cuál va a ser el tratamiento de las enmiendas presentadas *in voce* por su Grupo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente, D. Manuel Domínguez González Alcalde y expone que al carecer varias de sus enmiendas de una partida que genere créditos o bajas, implica que no pueden pasarse a votación. Según el nuevo Reglamento: “no se admiten enmiendas que lleven aparejado mayor gasto sin su correspondiente ajuste en los estados de ingresos, de manera que las propuestas mantengan el equilibrio presupuestario exigible”. Si usted da una baja total de 525.000 euros, tenemos que buscar un alta del mismo importe. Entonces, como dentro de esa alta hay 300.000 que corresponden a Patrimonio Público del Suelo, no podemos justificar ese ingreso. También indica el Reglamento que: “en el caso de que se presentaran enmiendas pasados estos cinco días hábiles, deberán contener los requisitos establecidos en el apartado 1, es decir, que tengan ingreso suficiente, y no podrán suponer variación en el importe total de los capítulos; en caso contrario podrán ser desestimadas”. Es decir, que tendríamos que analizar también si estamos hablando del mismo capítulo. Por ejemplo, en “Cursos y formación y perfeccionamiento”, 3.000 euros; estamos hablando de una baja en el capítulo 1 y un alta en el capítulo 2, con lo cual incurriríamos también en la otra parte, es decir, en el tercer apartado del artículo 85 en donde estamos haciendo una modificación de cada uno de esos capítulos, es decir, usted plantea ahí que casi todo baje del 1 y se incremente en el 2 y en el 4, con lo cual tampoco estaríamos en esa línea.

Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente, D. Manuel Domínguez González y finaliza el

debate diciendo que antes de pasar al dictamen del punto quiero agradecer sinceramente el esfuerzo que han hecho las distintas formaciones políticas. Decía Jonás antes que él entendía que sus aportaciones tenían como fin mejorar este presupuesto y hemos podido destacar alguna de ellas, como esa que hemos conseguido deshojar en esos días, gracias a su enmienda. Por tanto, quiero agradecerles no solo la asistencia a cada una de las reuniones que se han mantenido desde hace ya bastante tiempo, sino la aportación de las distintas enmiendas. Muchas de ellas se han podido enmendar gracias a su aportación, y otras no se han aceptado por la sencilla razón de que hay acuerdos plenarios. Nos puede gustar más o menos que esté la partida ALE, pero no es posible dar una baja donde existe ya un acuerdo plenario. Lo mismo ocurre con la partida 010, pero es cierto que en ese sentido ya existe un compromiso firme en ejercicios posteriores y, por lo tanto, en esa línea no se contempla esa posibilidad. Este es el último presupuesto que presentamos y, mirando a la cara al Grupo de Gobierno y a cada uno de los concejales, quiero darles las gracias por el trabajo realizado. Me alegra mucho pensar que todos hemos entendido lo que significa un presupuesto. Cuando era como concejal de Hacienda decía que un presupuesto significa el rumbo hacia el cual se marca la política de gestión del siguiente ejercicio y creo que si algo hemos conseguido, ha sido definir un rumbo hacia donde llevar a este municipio. Es cierto que hemos tenido que arreglar muchas cuestiones que nos venían del pasado y que no han sido fáciles, pero hemos conseguido consolidar algunos aspectos fundamentales. Entre otros, hemos dado estructura a las empresas públicas y hemos conseguido que se marquen determinadas pautas de inversión social. Decía Jonás que no compartía la parte del empleo como parte del gasto social. Yo creo que sí no por solo porque el acuerdo plenario o porque la propia Ley, en cuanto a la estructura de los presupuestos así lo defina en el año 2008 en el BOE, sino porque además creo que el empleo es un gasto social, es una inversión social que, sin ser competencia de este Ayuntamiento, hemos sido capaces, y miro a todos y cada uno de los concejales de todas y cada una de las áreas, de poner granitos de arena para combatir el desempleo, desde el turismo, pasando por el deporte, entrando directamente en el propio empleo o incluso desde áreas que posiblemente se considere que no van vinculadas a esa situación. Creo que la promoción y el posicionamiento que hemos conseguido hace de nuestro municipio un lugar atractivo que visitar, y hace que estemos en boca de los demás y, de alguna forma, “de moda” en la actualidad. Eso significa que vendrá mucha más gente a vernos y, por lo tanto, que aumentará consumo. En Junta de Portavoces dije que no iba a hablar, pero no quería dejar pasar esta oportunidad. Me recordaban hoy ustedes que esta es la presentación del último presupuesto de este mandato y, por lo tanto, no quería dejar pasar la ocasión de dirigirme a las dos bancadas, a una por las aportaciones que han realizado y por la dedicación en este ejercicio a este proyecto de presupuestos y a la otra, por el trabajo en estos últimos años para y por el municipio de Los Realejos. Así que, a ambos lados, muchísimas gracias por ese trabajo.

Se vota la enmienda, obteniéndose el siguiente resultado: por **ONCE VOTOS A FAVOR**, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal PP (11), y **DIEZ VOTOS EN CONTRA**, correspondientes al Grupo Municipal CC-PNC (6), a los miembros del Grupo Municipal PSC-PSOE (3) y del Grupo Municipal Mixto (1) (IUC-X Tenerife), que suponen la mayoría de los miembros Corporativos, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Aprobar, inicialmente, el Presupuesto General del Ayuntamiento de la Villa de los Realejos para el **ejercicio económico de 2015**, integrado por el de la propia Corporación, el del Organismo Autónomo Administrativo “Gerencia Municipal de Urbanismo” y los estados de previsión de ingresos y gastos de las Entidades Mercantiles “Medios de Comunicación Municipal de Los Realejos, S.L.”, “Empresa Pública de Agua del Ayuntamiento de Los Realejos, Sociedad Limitada”, la “Empresa Pública de Servicios del Ayuntamiento de Los Realejos, Sociedad Limitada” y la la “Empresa Pública de Vivienda del Ayuntamiento de Los Realejos, Sociedad Limitada” presentando los siguientes resúmenes por capítulos de ingresos y gastos, así como el correspondiente consolidado:

## RESUMENES POR CAPÍTULO DE INGRESOS Y GASTOS



<b>AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS</b>			
<b>INGRESOS</b>		<b>GASTOS</b>	
<b>CAPÍTULO / DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>CAPÍTULO / DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
I. IMPUESTOS DIRECTOS	6.499.253,41	I. GASTOS DE PESONAL	8.506.450,38
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	45.026,97	II. GASTOS EN BB CORRIENTES Y SS	3.950.356,39
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	4.923.737,79	III. GASTOS FINANCIEROS	84.000,00
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.655.339,68	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.551.650,59
V. INGRESOS PATRIMONIALES	160.649,00	V. FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
VI. ENAJENACIÓN DE INV. REALES	0,00	VI. INVERSIONES REALES	1.975.507,90
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.519.386,12	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	225.427,71
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	101.000,00	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	101.000,00
IX. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	IX. PASIVOS FINANCIEROS	510.000,00
<b>Total.....</b>	<b>25.904.392,97</b>	<b>Total.....</b>	<b>25.904.392,97</b>
<b>ORGANISMO AUTÓNOMO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO</b>			
<b>INGRESOS</b>		<b>GASTOS</b>	
<b>CAPÍTULO / DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>CAPÍTULO / DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
I. IMPUESTOS DIRECTOS		I. GASTOS DE PESONAL	541.777,18
II. IMPUESTOS INDIRECTOS		II. GASTOS EN BB CORRIENTES Y SS	20.153,08
III. TASAS Y OTROS INGRESOS		III. GASTOS FINANCIEROS	
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	561.930,26	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
V. INGRESOS PATRIMONIALES		VI. INVERSIONES REALES	
VI. ENAJENACIÓN DE INV. REALES		VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	18.500,00	IX. PASIVOS FINANCIEROS	18.500,00
IX. PASIVOS FINANCIEROS			
<b>Total.....</b>	<b>580.430,26</b>	<b>Total.....</b>	<b>580.430,26</b>
<b>MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPALES DE LOS REALEJOS, S.L.</b>			
<b>INGRESOS</b>		<b>GASTOS</b>	
<b>CAPÍTULO / DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>CAPÍTULO / DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
I. IMPUESTOS DIRECTOS		I. GASTOS DE PESONAL	186.529,80
II. IMPUESTOS INDIRECTOS		II. GASTOS EN BB CORRIENTES Y SS	22.355,00
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	11.000,00	III. GASTOS FINANCIEROS	
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	197.884,80	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
V. INGRESOS PATRIMONIALES		VI. INVERSIONES REALES	
VI. ENAJENACIÓN DE INV. REALES		VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS		IX. PASIVOS FINANCIEROS	
IX. PASIVOS FINANCIEROS			
<b>Total.....</b>	<b>208.884,80</b>	<b>Total.....</b>	<b>208.884,80</b>
<b>EMPRESA PÚBLICA DE AGUAS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L. (AQUARE)</b>			
<b>INGRESOS</b>		<b>GASTOS</b>	
<b>CAPÍTULO / DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>CAPÍTULO / DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
I. IMPUESTOS DIRECTOS		I. GASTOS DE PESONAL	598.007,64
II. IMPUESTOS INDIRECTOS		II. GASTOS EN BB CORRIENTES Y SS	2.089.300,00
III. TASAS Y OTROS INGRESOS		III. GASTOS FINANCIEROS	
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.687.307,64	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
V. INGRESOS PATRIMONIALES		VI. INVERSIONES REALES	
VI. ENAJENACIÓN DE INV. REALES		VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS		IX. PASIVOS FINANCIEROS	
IX. PASIVOS FINANCIEROS			

Total.....		<b>2.687.307,64</b>	Total .....		<b>2.687.307,64</b>
<b>EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L. (REALSERV)</b>					
<b>INGRESOS</b>			<b>GASTOS</b>		
<b>CAPÍTULO / DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>		<b>CAPÍTULO / DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>	
I. IMPUESTOS DIRECTOS			I. GASTOS DE PESONAL	3.462.835,12	
II. IMPUESTOS INDIRECTOS			II. GASTOS EN BB CORRIENTES Y SS	1.422.626,99	
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	40.000,00		III. GASTOS FINANCIEROS		
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.845.462,11		IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
V. INGRESOS PATRIMONIALES			VI. INVERSIONES REALES		
VI. ENAJENACIÓN DE INV. REALES			VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	140.000,00	
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	140.000,00		VIII. ACTIVOS FINANCIEROS		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS			IX. PASIVOS FINANCIEROS		
IX. PASIVOS FINANCIEROS					
Total.....		<b>5.025.462,11</b>	Total.....		<b>5.025.462,11</b>
<b>EMPRESA PÚBLICA DE VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L. (VIVIRE)</b>					
<b>INGRESOS</b>			<b>GASTOS</b>		
<b>CAPÍTULO / DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>		<b>CAPÍTULO / DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>	
I. IMPUESTOS DIRECTOS			I. GASTOS DE PESONAL	2.160,00	
II. IMPUESTOS INDIRECTOS			II. GASTOS EN BB CORRIENTES Y SS	8.540,00	
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	16.200,00		III. GASTOS FINANCIEROS	5.500,00	
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES			IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
V. INGRESOS PATRIMONIALES			VI. INVERSIONES REALES		
VI. ENAJENACIÓN DE INV. REALES			VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			VIII. ACTIVOS FINANCIEROS		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS			IX. PASIVOS FINANCIEROS		
IX. PASIVOS FINANCIEROS					
Total.....		<b>16.200,00</b>	Total.....		<b>16.200,00</b>

### PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2015

<b>ESTADO DE CONSOLIDACIÓN - INGRESOS</b>									
CAP	AYTO	GERENCIA	M.C.M.	AQUARE	REALSERV	VIVIENDA	TOTAL	ELIMINAC	CONSOL.
1	6.499.253,41						6.499.253,41	0,00	6.499.253,41
2	45.026,97						45.026,97	0,00	45.026,97
3	4.923.737,79		11.000,00		40.000,00	16.200,00	4.990.937,79	0,00	4.990.937,79
4	12.655.339,68	561.930,26	197.884,80	2.687.307,64	4.845.462,11		20.947.924,49	-8.292.584,81	12.655.339,68
5	160.649,00						160.649,00	0,00	160.649,00
6	0,00						0,00	0,00	0,00
7	1.519.386,12				140.000,00		1.659.386,12	-140.000,00	1.519.386,12
8	101.000,00	18.500,00					119.500,00	0,00	119.500,00
9	0,00						0,00	0,00	0,00
	<b>25.904.392,97</b>	<b>580.430,26</b>	<b>208.884,80</b>	<b>2.687.307,64</b>	<b>5.025.462,11</b>	<b>16.200,00</b>	<b>34.422.677,78</b>	<b>-8.432.584,81</b>	<b>25.990.092,97</b>

<b>ESTADO DE CONSOLIDACIÓN - GASTOS</b>									
CAP	AYTO	GERENCIA	M.C.M.	AQUARE	REALSERV	VIVIENDA	TOTAL	ELIMINAC	CONSOL.
1	8.506.450,38	541.777,18	186.529,80	598.007,64	3.462.835,12	2.160,00	13.297.760,12	0,00	13.297.760,12
2	3.950.356,39	20.153,08	22.355,00	2.089.300,00	1.422.626,99	8.540,00	7.513.331,46	0,00	7.513.331,46
3	84.000,00					5.500,00	89.500,00	0,00	89.500,00
4	10.551.650,59						10.551.650,59	-8.292.584,81	2.259.065,78
5	0,00						0,00	0,00	0,00
6	1.975.507,90				140.000,00		2.115.507,90	0,00	2.115.507,90
7	225.427,71						225.427,71	-140.000,00	85.427,71
8	101.000,00	18.500,00					119.500,00	0,00	119.500,00
9	510.000,00						510.000,00	0,00	510.000,00
	<b>25.904.392,97</b>	<b>580.430,26</b>	<b>208.884,80</b>	<b>2.687.307,64</b>	<b>5.025.462,11</b>	<b>16.200,00</b>	<b>34.422.677,78</b>	<b>-8.432.584,81</b>	<b>25.990.092,97</b>

**SEGUNDO:** Aprobar, asimismo, las Bases de Ejecución del Presupuesto General definitivo del Ayuntamiento de la Villa de los Realejos para el ejercicio económico de 2015, integrada esta por 81 Bases, cuatro Disposiciones Adicionales y una Disposición Final y aplicable al organismo autónomo administrativo de esta Entidad Local.

**TERCERO:** Aprobar como límite máximo de gasto no financiero y a los efectos previstos en el artículo de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la cantidad de **25.363.087,42** Euros el cual marcará el techo de asignación de recursos del Presupuesto del ejercicio 2015, todo ello sin perjuicio de que dicho límite pueda ser objeto de revisión a la luz de los datos que arroje la liquidación del presupuesto ejercicio 2014.

**CUARTO:** Exponer al público el Presupuesto General Definitivo aprobado publicándolo en el Boletín Oficial de la Provincia y en Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, por plazo de quince (15) días a efectos de reclamaciones, considerándose el mismo definitivamente aprobado si en el término del periodo de exposición no se hubieran formulado reclamaciones, entrando en vigor el día de la publicación de su aprobación definitiva con efectos del uno de enero de 2015.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y comenta que, el municipio de Los Realejos ya cuenta con ese próximo presupuesto 2015, lo que para mí, personalmente, es una satisfacción. A diferencia de otros momentos en que decimos buenas noches, hoy quiero desearles un buen día.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se da por terminada la sesión, siendo las diez horas y cincuenta minutos de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

VºBº  
EL ALCALDE